

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 13 de octubre de 2014,
de 15.00 a 17.42 horas.

SUMARIO: Expusieron:

- **Don Carlos Margotta, ex rector de la Universidad ARCIS.**
- **Don Francisco Javier Martínez, Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Diego Paulsen Kehr.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabí Diuana y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Cristina Girardi, Marcela Hernando y Yasna Provoste, y los diputados señores Juan Antonio Coloma, José Antonio Kast, Osvaldo Urrutia, Juan Luis Castro, Felipe Letelier, Pedro Browne, Nicolás Mönckeberg y Christian Urizar.

El diputado señor Carlos Abel Jarpa fue reemplazado por la diputada señora Marcela Hernando y el diputado señor Juan Antonio Coloma fue reemplazado por el diputado señor Sergio Gahona.

III.- INVITADOS

Concurren como invitados el exrector de la Universidad Arcis, señor Carlos Margotta y el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación señor Francisco Javier Martínez, acompañado de la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Educación, señora Dorothy Pérez y del asesor del Departamento Jurídico de la División de Educación Superior, señor Enrique Esquivel.

IV.- CUENTA

1.- Oficio N°11.518, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que el diputado señor Juan Luis Castro González reemplazará en forma permanente a la diputada señor Fidel Espinoza Sandoval.

2.- Comunicación del jefe de la Bancada del Partido Radical Social Demócrata, don Marcos Espinosa Monares, por la que informa que la señora diputada doña Marcela Hernando Pérez, reemplazará en la sesión de hoy al señor diputado don Carlos Abel Jarpa Wevar.

3.- Comunicación de la Bancada UDI por la que comunica que el diputado señor Juan Antonio Coloma será reemplazado por esta sesión por el diputado Sergio Gahona.

4.- Nota de la Bancada DC y PPD por el que comunican que la Diputada señora Cristina Girardi reemplazará por la sesión de hoy al diputado señor Mario Venegas.

5.- Oficio reservado N°4026, de 7 de octubre del año en curso, del Presidente del Banco Central de Chile por el que da respuesta a un oficio de esta comisión en el que se consulta si existen antecedentes que obren en su poder que acrediten que la Universidad Arcis habría recibido desde el Banco del Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el equivalente a nueve millones de dólares y posteriormente una cantidad correspondiente a cuatro millones de dólares o cualquier otro aporte económico. De ser efectivo lo anterior, se sirva indicar la fecha y modalidad, adjuntando documentación de respaldo o cualquier otro antecedente que estime relevante sobre el particular.

6.- Ordinario N° 3650 de 6 de octubre del año en curso, del señor Francisco Martínez Concha, Jefe División Educación superior, Mineduc, por el que da respuesta al Oficio N°5 enviado por esta comisión sobre estructura académica y administrativa de la universidad ARCIS.

V.- ACUERDOS.

1) Oficiar al Secretario General de la Corporación con el objeto que informe, al tenor del artículo 218 del reglamento de la Corporación, acerca de la pertinencia o validez del reemplazo temporal en una Comisión de un diputado por otro, a propuesta de dos jefes de comités distintos.

2) Oficiar a la rectora de la universidad ARCIS para que informe las siguientes materias:

a) Indicar los argumentos o fundamentos que tuvo en consideración esa casa de estudios para solicitar un préstamo por 9 millones de dólares al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, enviando al efecto las actas o documentos donde consten dichos motivos.

b) Adjuntar copia de la auditoría realizada por la empresa Grant Thornton al estado contable o financiero que habría realizado a la universidad Arcis, entre los años 2007 y 2008, en que se confirmaría la entrega de los recursos económicos a que se refiere el punto 1).

c) Remitir copia de los balances, estados de resultados y financieros debidamente auditados de esa casa de estudios desde el año 2004 a la fecha.

d) Indicar los cursos de pre y postgrado que se hayan realizado a estudiantes en el extranjero, y, en caso afirmativo, mencionar los destinatarios de dichos cursos, su nacionalidad y los programas académicos llevados a efecto.

e) Remitir, desde el 2004 a la fecha, copia de las escrituras de contratos de compraventa de bienes inmuebles celebradas por esa universidad o por las sociedades o entidades que la controlan, acompañando copia de las respectivas escrituras públicas, certificados de inscripción de dominio vigente, roles de avalúo de las propiedades y tasaciones. Asimismo, y en relación con los bienes raíces señalados, adjuntar copia de los contratos de arrendamiento de los cuales hayan sido objeto.

3) Solicitar a la BCN:

1) Disponga la realización de un estudio de las implicancias tributarias del convenio suscrito entre el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela y la sociedad Nazareno y el Instituto A Lipschutz, teniendo a la vista su naturaleza jurídica, ya sea si se trata de un préstamo o crédito, una donación u otra figura jurídica. Se adjunta copia (extraoficial) del convenio, remitiendo dicho estudio a esta Comisión.

2) Analizar los balances, estados de resultados y

financieros de la Universidad Arcis desde el año 2004 a la fecha, una vez que dichos antecedentes sean remitidos a esta Comisión por dicha casa de estudios, lo que se le comunicará oportunamente.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:42 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR
EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 13 de octubre de 2014,
de 15.00 a 17.42 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola, Cristina Girardi, Marcela Hernando y Yasna Provoste, y los diputados señores Juan Antonio Coloma, José Antonio Kast, Osvaldo Urrutia, Juan Luis Castro, Felipe Letelier, Pedro Browne, Nicolás Mönckeberg y Christian Urizar.

Concurren como invitados la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Educación, señora Dorothy Pérez; el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Javier Martínez; el asesor del Departamento Jurídico de la División de Educación Superior, señor Enrique Esquivel, y el exrector de la Universidad Arcis, señor Carlos Margotta.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, no se puede hacer reemplazos de un Comité a otro; en eso el Reglamento es bastante claro.

El señor **LETELIER**.- Disculpe, ¿qué artículo establece aquella prohibición?

El señor **KAST** (don José Antonio).- La Secretaría lo va a leer, pero ya la semana pasada...

El señor **LETELIER**.- Señor diputado, ¿qué artículo?

El señor **KAST** (don José Antonio).- No lo recuerdo con exactitud, pero, claramente, de una bancada a otra no se pueden hacer reemplazos, pues solo está permitido dentro de una misma bancada o de un Comité Independiente.

Señor Presidente, solicito que la Secretaría ratifique mi alcance.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, vamos a solicitar a la Secretaría que se refiera a la situación que expuso.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi, pues existe la posibilidad de que pertenezca a un Comité Independiente u otra instancia y, por tanto, nos pueda aportar información.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, consulté si mi reemplazo correspondía e, incluso, solicité que se verificaran; de lo contrario, no estaría presente.

Por lo tanto, solicito que la persona que pidió el reemplazo corrobore la información en la cual se basó para solicitarlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, ¿es posible contar con esa información ahora para ayudar a la Secretaría a solucionar el tema?

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, a la mano, no la tengo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, no sea irónica, la idea es otra.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, corresponde a la Secretaría invocar el artículo, porque fue un acuerdo de la bancada que la diputada Cristina Girardi reemplazara en forma permanente al diputado Mario Venegas, lo cual, según entiendo, fue refrendado por acuerdo de los Comités. Por ello, no veo cuál es la dificultad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, voy a leer la norma pertinente. El inciso tercero del artículo 218, dice: "Designados los miembros de las comisiones, podrá hacerse su reemplazo a propuesta del respectivo jefe de comité, solo con la autorización del Secretario de la Cámara, si se tratare de un cambio permanente, o por el secretario de la comisión respectiva, si tuviere el carácter de transitorio y hasta el instante mismo anterior al de iniciación de la sesión de la comisión correspondiente. Cuando el comité independiente..." -no es este el caso- "... esté formado por diputados de distintos partidos políticos y el reemplazo haya de recaer en un diputado de partido diferente al del jefe del comité, solo será admitida la sustitución cuando sea suscrita, además, por el afectado."

El señor **PAULSEN** (Presidente).- De todos modos, pediremos a la Secretaría que haga el estudio pertinente y nos aclare el punto.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, la opción de reemplazo solo se aplica en diputados de diferentes partidos cuando pertenecen a un Comité Independiente. Por lo tanto, a mi juicio, no procedería en este caso.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿No procedería el reemplazo?

El señor **HALABI** (Secretario).- No, porque no se trata de un Comité Independiente, sino de partidos distintos; son jefes de Comités de distintos partidos.

El señor **LETELIER**.- En ninguna parte dice eso. Señor Secretario, usted está dando una interpretación que no se condice con lo que leyó.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, el señor Secretario tiene el carácter de ministro de Fe.

Vamos a solicitar un informe al Secretario General de la Cámara de Diputados para que detalle por qué se ha adoptado esta resolución.

La función de los secretarios de Comisiones no es solo acompañarnos; son ministros de Fe de lo que ocurre en la sesión.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, esta es la tercera sesión a la que concuro en calidad de reemplazante. Me extraña que la Secretaría no se haya pronunciado con anterioridad. Si ahora no puedo reemplazar, tampoco lo habría podido hacer antes.

Por lo tanto, y ya que no hubo claridad de la Secretaría desde el principio, solicito que se consulte a otra instancia para resolver.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, eso es lo que estamos solicitando: que el Secretario General de la Cámara de Diputados se pronuncie.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, hoy ese poder no es válido. El Secretario ha dado una interpretación que, a mi juicio, es la correcta.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así es, diputado Kast.

El Secretario de la Comisión, quien hoy establece las reglas, señaló que no es válido, pero para aclarar la situación a toda la Comisión, solicitaremos al Secretario General de la Cámara de Diputados que emita un oficio en el cual determine si procede el reemplazo en cuestión.

Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, para efectos prácticos, hoy no hay ninguna votación o resolución que adoptar. Por ello, dejemos que la Secretaría informe y no nos enfrasquemos en una discusión innecesaria.

La diputada Cristina Girardi puede participar de la sesión y tener la misma opinión que el resto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputado Browne, concuerdo

con usted.

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, creo que el Secretario tiene razón, pero, al mismo tiempo, no es lógico que la diputada haya venido en tres oportunidades y sea la primera vez que se repare en dicho punto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La diputada señora Cristina Girardi solo asistió a la sesión pasada.

El señor **CASTRO**.- Entonces, es la segunda vez que está en la Comisión.

Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted en que se oficie al Secretario General y se aclare la situación, de manera estable y permanente, para que no se cometa un error.

Entiendo que hoy no hay votación, por lo tanto, la presencia de la diputada no va a afectar ninguna decisión, pero sí pido que la situación se clarifique desde el más alto nivel.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputado Castro, coincido con su comentario.

En consecuencia, oficiaremos al Secretario General para que él emita su opinión.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, tal como se informó hace dos sesiones, la voluntad de la Democracia Cristiana es ceder su segundo cupo a la Bancada del PPD, lo cual fue informado. Por ello, no veo el problema.

Nuestra Bancada está de acuerdo y también lo está la Bancada del PPD.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, no se puede, porque hay una proporcionalidad en los cupos asignados, dependiendo del partido.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señores diputados, habida consideración de que hoy no hay votación, solicito el asentimiento para acatar la decisión del Secretario de la Comisión y pedir a la Secretaría General de la Cámara que se pronuncie al respecto.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir a don Francisco Javier Martínez, jefe de Educación Superior del Ministerio de Educación, con el fin de que termine de responder un par de preguntas que quedaron pendientes; y a don Carlos Margotta, exrector de la Universidad Arcis.

Se suspende la sesión.

-Ingresan los invitados a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión. En nombre de la Comisión, damos la bienvenida al señor Francisco Javier Martínez y nos disculpamos por no haber tenido tiempo de escucharlo en la sesión anterior.

Lo invitamos con la intención de que esta sesión fuera secreta, pero con la Secretaría nos dimos cuenta de que eso no puede ocurrir, porque quien debe asistir a una sesión secreta de la Comisión debe ser el ministro del ramo. Por lo tanto, le pediremos que termine de responder varias de las consultas que hubo en la primera sesión.

Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, nosotros hicimos llegar un oficio con las respuestas a varias preguntas que se nos formularon. Además, incluía información que está fuera del ámbito de la investigación, que tiene un carácter público que podíamos, efectivamente, compartir con la Comisión. Entiendo que con esa documentación debiera estar cubierta la mayoría de las preguntas que hicieron.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La Secretaría me señaló que no nos ha llegado el oficio al que usted se refiere.

En esas circunstancias, si usted tiene acá las respuestas, hágalas llegar en papel, pero ya que está presente, dígalas en la Comisión. De esa forma, los diputados que aún tengan dudas respecto de esas preguntas, puedan reformulárselas personalmente. ¿Cuándo fue enviado el oficio?

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hago entrega del documento que se envió el 9 de octubre.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Solicito a la Secretaría que saque copias para cada uno de los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra la señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me llama la atención que la Secretaría no tenga un documento enviado por el ministerio, porque es complejo que no tenga acceso a los documentos que se hacen llegar. ¿El ministerio tiene alguna copia de la forma en que se envió? Si nos sigue pasando esto, se puede complicar el proceso de la investigación de la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Cariola, el Secretario le va a explicar por qué no ha llegado.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, es tan sencillo como que el oficio no ha sido entregado a nuestra oficina. Nadie duda de que lo hayan mandado, pero no ha llegado a nuestras manos, a Valparaíso.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La Oficina de Partes lo debe haber recibido el viernes y, me imagino que, como la Comisión se traslada el lunes en la mañana al Congreso en Santiago, no pudieron entregarlo a su debido tiempo. De todas formas, vamos a chequear si dicha información llegó a la oficina de la Comisión. Nadie ha dudado que se haya enviado, sobre todo

porque hay un oficio que lo establece.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Mönckeberg.

El señor **MÖNCKEBERG** (don Nicolás).- No tengo por qué dudarlo, pero tampoco por qué confirmarlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Por eso, la Secretaría va a establecer si llegó o no, para claridad de todos los diputados integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, sería bueno que el señor Martínez contestara las preguntas que quedaron pendientes, antes de que nosotros leamos el oficio.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, durante los procesos de investigación que se hicieron en la Cámara de Diputados sobre el lucro en la educación superior y sobre la Agencia Nacional de Acreditación, la exministra Schmidt planteó, en forma reiterada, que desde los ministerios se estaban investigando universidades. Varias veces solicitamos, mediante oficio, a la entonces ministra de Educación, la entrega de los resultados de esa investigación, cuáles universidades lucraban y cuáles no, de acuerdo a los antecedentes que manejaba el ministerio. Si bien la exministra dijo que se estaba haciendo esa investigación, nunca llegó por oficio a las comisiones investigadoras que lo solicitaron. ¿Existieron esas investigaciones? ¿El Ministerio de Educación las hizo? ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Pueden entregarlos a esta Comisión?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, eso aborda un tema más amplio, que es el ámbito de la investigación. Solicito que la directora jurídica del ministerio se refiera al respecto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Educación, señora Dorothy Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Dorothy).- Señor Presidente, quiero plantear una cuestión previa en relación con el oficio N° 3711 que envió el Ministerio de Educación con fecha 9 de octubre, en el cual se le hace presente al honorable Presidente de esta Comisión, señor Diego Paulsen, una serie de consideraciones que estimamos se deben tener presentes respecto de la investigación que se encuentra en curso en lo relativo a la Universidad Arcis.

Ahora bien, en cuanto a la consulta de la diputada Cristina Girardi, como Ministerio de Educación iniciamos una investigación, mediante resolución exenta N° 2457, de 28 de abril de 2014, firmada por la subsecretaria de Educación. A través de esa investigación se trata de verificar si se cumple

alguna de las causales que señala el artículo 64 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, respecto de la posibilidad de revocación y cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad Arcis, en el caso de darse alguna de las cuatro causales que señala dicha norma. Esa investigación está en curso y no tiene un procedimiento específico que la regule. Por ende, conforme a la ley N° 19.880, de bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, corresponde supletoriamente aplicarle los procedimientos y plazos máximos que establece dicha ley. El plazo máximo es de seis meses, por ende, estando todavía en curso dicha investigación, tenemos la dificultad de entregar contenido o detalle de la misma, toda vez que se encuentra en etapa indagatoria.

Conforme a los preceptos constitucionales, debemos respetar el principio del debido proceso.

Por la misma razón, aun tratándose de una sesión secreta, como lo pudiera ser la próxima que están pensando convocar, según lo señaló el Presidente, estaríamos constitucionalmente impedidos de entregar esa información. Primero, porque la Universidad Arcis todavía no ha conocido las imputaciones que, eventualmente, se pudieran realizar en dicha investigación y no habría tenido la posibilidad de conocerlas y defenderse y, segundo, porque no habría actos afinados, actos de término, de los cuales podríamos informar al Congreso Nacional, conforme lo indica el artículo 52 de la Constitución Política, que nos ordena, a las comisiones investigadoras y a los funcionarios públicos, entregar toda aquella información que se manifieste en actos de gobierno.

Todavía no hay un acto afinado y, por lo tanto, no habría un acto administrativo terminal que entregar.

Entonces, en el oficio que acabamos de señalar, que está en duda si llegó, hacemos presente esas consideraciones y, particularmente, el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que señala que los organismos públicos quedan exceptuados de la obligación de entregar informes a las comisiones si se trata de investigaciones en curso cuyo éxito pudiera verse afectado por la entrega anticipada de esa información.

Queremos hacer presente esas dos consideraciones para que analicen la situación de la entrega del contenido de esa información, sea o no en sesión secreta.

El artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, incluso lo prevé para el caso en que se nos pida mediante sesión secreta.

Existen casos en el Tribunal Constitucional que se han discutido jurídicamente de manera muy profunda respecto de la obligación de entregar o no cierta información, y como ministerio hemos analizado esta situación y estamos llanos y totalmente disponibles a entregar todo el contenido de la información, luego de que sea pública, ojalá en sesión abierta, transparente, pero sin vulnerar las normas del debido proceso, que están consagradas

constitucionalmente, sin vulnerar el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y, obviamente, sin arriesgar tanto al Congreso como al Ministerio de Educación a posibles acciones judiciales por representantes de la Universidad Arcis.

En segundo lugar, por su intermedio, señor Presidente, responder a la diputada Cristina Girardi, y hacer presente que respecto de las demás investigaciones, el ministerio está totalmente llano a dar respuestas, sin embargo, entendemos que el mandato de la Comisión, acotado exclusivamente a la Universidad Arcis, nos indica que en primer término debemos responder esos puntos, sin perjuicio que –insisto– estamos llanos a dar respuestas adicionales mediante oficio, de manera formal.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, cuando uno pide información sobre investigación a varias universidades es para ver si está o no la Universidad Arcis, y debiera ser objeto de esta Comisión.

Por lo tanto, es importante saber si está o no en otras investigaciones realizadas por el ministerio, que de oficio o por denuncia puede investigar, y si investiga a una universidad es porque considera que tiene algún problema.

Entonces, si está, es importante, y si no está, también es importante.

En consecuencia, solicito que se nos entregue la información respecto de eso, quiero el resultado de toda la investigación, completa, de todas las universidades, porque, además, tengo entendido que esa investigación debiera sancionar si hay o no lucro en determinadas universidades.

Respecto de lo que plantea en relación con la sesión secreta, son seis meses de indagatoria, por lo tanto, estarían venciendo ahora en octubre. Entonces, si el plazo de vencimiento es el 28 de octubre, podríamos tener sesión ese mismo día, al terminar la indagatoria. ¿O deberíamos esperar a que la universidad reciba los antecedentes, que tenga tiempo de apelar? Porque esos serían otros plazos.

Me gustaría tener claridad sobre los plazos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco Javier).- Señor Presidente, respecto de si la Universidad Arcis fue investigada previamente, la información que maneja el ministerio es que no hubo investigaciones sobre esa universidad; la que se abrió este año está reportada a la Comisión.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Perdón, estoy hablando, y lo dije muy claro, que pedí investigaciones que habían sido hechas durante el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera y que fueron anunciadas por la

exministra Schmidt, por lo tanto, estoy pidiendo investigaciones que se hicieron entre 2010 y 2013.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco Javier).- Señor Presidente, por su intermedio. Complementando la respuesta, la Universidad Arcis está actualmente con una investigación abierta; el resto de las investigaciones, las podemos responder por oficio, para dar una información completa.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, el inciso tercero del artículo 9° de la Ley Orgánica dice que quedarán exceptuados los organismos de la administración del Estado que ejerzan potestades fiscalizadoras, respecto de los documentos y antecedentes que contengan información cuya revelación, aun de manera reservada o secreta, afecte o pueda afectar el desarrollo de una investigación en curso.

Entonces, dado que nuestros invitados se están amparando en esto, quisiera preguntarles si existen antecedentes que pudieran afectar la investigación en curso.

Quiero que me ratifiquen que existen antecedentes relevantes que no pueden informar y que podrían afectar la investigación en curso, y si dentro de esos antecedentes han detectado alguna posibilidad de delito tributario. Si fuera así, me gustaría saber si el ministerio ha hecho alguna acción o ha presentado alguna denuncia al Servicio de Impuestos Internos o al Ministerio Público, respecto de eventuales delitos que se hayan podido cometer en este caso.

Que me ratifiquen si los antecedentes que no pueden revelar son de tal relevancia que pudieran afectar la investigación que culmina acaba el 28 de octubre.

En relación con lo que se plantea de las otras investigaciones, en los dos informes de lucro la Arcis apareció mencionada tangencialmente, en el segundo informe, no hubo un análisis a fondo como sí lo hubo de las otras universidades respecto de lo que estaba ocurriendo en la Universidad Arcis. Por lo tanto, era difícil que el ministerio pudiera tener antecedentes.

Además, quiero pedirle al señor Martínez si me puede aclarar algunas de las preguntas que dejé formuladas en la sesión anterior y que creo no eran parte de la investigación del sumario. Por ejemplo, quiénes eran las autoridades de la universidad al 23 de mayo; por qué en ese oficio que se filtra dice que el señor Juan Andrés Lagos sigue siendo directivo de la universidad y él señala que no lo es.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco).- Señor Presidente, voy a separar en dos partes la discusión sobre los antecedentes que pudiesen

generar alguna dificultad en la propia investigación y le voy a pedir a nuestra abogada que lo exponga, porque es un tema específicamente legal.

En relación con las autoridades, hemos preparado un documento que establece cuáles se fueron ajustando. Es una materia que llevamos como registro, por lo tanto, tenemos una descripción de las autoridades, según se han ido actualizando. Podemos entregar esa información para que la tengan disponible.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿La tienen acá?

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco).- Está dentro del informe que acabamos de entregar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La Secretaría está sacando fotocopia para entregarnos un ejemplar a cada miembro de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, hemos hecho tres preguntas y el subsecretario ha dicho que todas las va a responder a futuro.

Para que ni él ni nosotros perdamos tiempo, preferiría que le saque fotocopia a las respuestas que contienen todas las preguntas, lo leamos y sigamos consultándole, porque de lo contrario este es un diálogo de sordos. Dice que respondió todo por escrito, pero no sabemos qué respondió, y tampoco quiere responder verbalmente lo que dijo por escrito.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Quisiera pedirle que nos respondiera ahora, de manera verbal. Sin perjuicio de que la Secretaría nos haga llegar a cada uno las respuestas, no entiendo cuál es la dificultad de responder de manera verbal, si en un rato más llegarán las respuestas por escrito.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Porque usted lo pidió por escrito.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, en primer lugar, usted no estuvo presente en la sesión de la Comisión el día que vino el jefe de educación superior. Fue el momento en que firmó el veto a la Presidencia y se retiró, por lo tanto, no estaba.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Censura.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así es, señora diputada, censura.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, respecto de la estructura administrativa y de gobierno de la universidad, el abogado de la División de Educación Superior (Divesup), va a realizar una presentación sobre el tema, del cual también preparamos un documento para ustedes.

El ánimo de hacerlo por escrito es para que quede claridad sobre la información lo más explícita posible. Hacemos un esfuerzo para que manejen

la información.

A viva voz podemos entregar información general, pero es bueno que quede por escrito, por nuestro bien y el de la Comisión y para continuar con la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Me parece muy bien que lo recibamos por escrito. Pero ya que están presentes, nos gustaría que lo hicieran verbalmente.

Tiene la palabra el señor Enrique Esquivel.

El señor **ESQUIVEL**. - Señor Presidente, mi nombre es Enrique Esquivel Poblete y soy jefe del Departamento Jurídico de la División de Educación Superior.

Quiero recoger la consulta del diputado Kast, que a la vez permite dar respuesta al grueso de la batería de preguntas que señaló al término de la primera sesión.

En primer término, nos llegó una consulta, a través del Secretario de la Comisión, para dar respuestas formales a través de oficio respecto de la pregunta de la estructura. Dado que en la sesión pasada no pudimos, ahora haremos entrega formal del documento, sin perjuicio de que es distinto al remitido el 9 de octubre.

Es importante dar una descripción genérica de la estructura de la Universidad Arcis, que procedo a explicar.

Los estatutos de la Universidad Arcis reconocen como su órgano colegiado principal a la Asamblea de Socios, la que no tiene restricción respecto del número de miembros que la componen.

Revisten la calidad de socios las personas que firman el acta constitutiva y las que se incorporan con posterioridad a ella, para lo cual quien desee ser socio deberá presentar su solicitud, la que deberá ser patrocinada por dos socios y aprobada por mayoría absoluta del directorio en ejercicio.

Desde ese momento se considera que hay nuevos socios para la universidad Arcis.

La siguiente autoridad colegiada de la institución corresponde al directorio, que de acuerdo al estatuto está conformado por 5 miembros, los que deben detentar la calidad de socios. Estos miembros, en su primera sesión, deben designar a sus respectivos suplentes y además designar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero dentro del directorio.

Asimismo, se reconocen a las siguientes autoridades colegiadas de índole académico: Comité Consultivo, Consejo Universitario Superior, Consejo Académico y Consejo de Escuela.

En cuanto a las autoridades unipersonales de la Universidad Arcis, recogidas en sus estatutos institucionales, se identifican los siguientes cargos: rector, secretario general, vicerrector académico, vicerrector de gestión, operaciones y finanzas; vicerrector de extensiones y publicaciones; vicerrector

de aseguramiento de la calidad; fiscal universitario, y directores de escuela y directores de programas académicos.

Por su intermedio, señor Presidente, hago entrega de la respuesta formal que había hecho al Secretario de la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias. Se hará entrega de una copia a cada uno de los diputados.

El señor **ESQUIVEL**.- Respecto de lo que reviste mayor interés en relación con las consultas planteadas por el diputado Kast en la primera sesión, haré una descripción genérica por estamento.

En relación con la consulta relativa a la normativa en virtud de la cual el Mineduc puede requerir información a las instituciones de educación superior, haré un par de prevenciones: los artículos 57, 68 y 76 del decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de Educación, establece un mecanismo de registro oficial de cada una de las modificaciones de estatutos, tanto de la Constitución como de las modificaciones estatutarias que tengan todas las instituciones de educación superior.

Distinto es el caso respecto de las autoridades, no existe un mandato legal para la constitución de un registro público oficial; sin perjuicio de ello el ministerio, a partir de 2001, creó la Unidad de Registro que depende de la División de Educación Superior, con la que se han ido compilando todos los antecedentes de las instituciones, porque son materia relevante para ámbitos de certificaciones y legalizaciones de documentos, principalmente solicitados por entidades bancarias o los mismos estudiantes cuando quieren hacer estudios en el extranjero y requieren verificar las firmas del rector o del secretario general, en sus respectivos diplomas, que estén registradas y validadas por el ministerio.

Antiguamente las instituciones solo informaban, nosotros establecimos requisitos para incorporar en nuestros registros la descripción de nuevas autoridades. Cuando me explique un poco más daré respuesta a la pregunta de por qué aparece renunciado en un momento el señor Juan Andrés Lagos y con posterioridad aparece mencionado como presidente de la Junta Directiva de la institución. Esto se debe a que tal como mencioné, solo se incorporaban los datos que eran proporcionados por las instituciones, pero a partir de 2009, se establecieron requisitos para las instituciones, a efectos de proceder a un registro. Estos requisitos son dos: que acompañen la firma y media firma de la autoridad que están informando que se incorpora a la institución, y que acompañen el instrumento jurídico fundante.

Me explico, si una autoridad, por ejemplo el rector, es designado por la junta directiva, no lo registramos hasta que la institución acompañe copia del acta de junta en la que se procedió a la elección de dicho rector. Ese es el

motivo por el cual no solo la Universidad Arcis, sino muchas otras instituciones tienen un margen de desfase respecto de la normativa del registro de las personas que señalan como sus autoridades, ya sea como miembros de un cuerpo colegiado o como autoridades unipersonales.

En el caso de la universidad Arcis, hicimos una descripción de todas las escrituras que son parte del registro de las escrituras que implican una modificación estatutaria. Entiéndase así.

En ese mismo documento, a la vez -por razones de tiempo no me voy a explayar, pero lo podrán ver cuando se repartan las copias de rigor- se hace alusión a la escritura pertinente con la composición de miembros que han sido parte de la misma sesión en la que se ha celebrado la asamblea de rigor. No voy a mencionarlos porque son numerosos, pero está a su disposición para que puedan cotejar aquellas personas que fueron parte de cada una de las asambleas pertinentes. Eso da cuenta también, si junto con eso acompañamos actas de sesión de directorio en las cuales se hacían ingreso o salida de algún socio.

Mencioné los requisitos para ser socio de la institución, ahora bien, para perder tal calidad se requiere meramente presentar una carta de renuncia al directorio, no se necesita ni siquiera la aprobación del mismo, distinta es la situación de los directores, cuya carta de renuncia debe ser aprobada por el directorio.

También en este documento figura la descripción de entrada y salida de todos los socios a la fecha, de acuerdo a lo que nos ha informado la institución.

En el mismo sentido, también se nos consultó sobre los presidentes de directorio de los últimos diez años. En nuestros registros figuran: don Jorge Arrate MacNiven, elegido, según consta en el acta de sesión de directorio, el 21 de septiembre de 2004; don Juan Andrés Lagos Espinoza, elegido el 31 de agosto de 2009 y quien se desempeñó hasta el 10 de diciembre de 2013; don Claudio Lara Cortés, elegido en el acta de sesión de 19 de diciembre de 2013 y que está incluido en acta reducida al 23 de mayo de 2014; doña Elisa Neumann, elegida en acta de sesión ordinaria N°1 de 2014 y don Alihuen Antileo Navarrete que asumió con posterioridad. En los últimos dos casos no se han validado los registros, precisamente porque no se han acompañado la totalidad de los documentos.

En cuanto a los rectores de los últimos 10 años, cabe señalar que don Tomás Moulian Emparanza lo fue desde el 13 de octubre de 2003 al 9 de abril de 2006; don Carlos Margotta Trincado, desde el 2 de junio de 2006 hasta el 17 de junio de 2013 –esto es en virtud de las fechas de las actas-; don René Leal Hurtado, desde el 18 de junio de 2013 al 4 de agosto de 2014, y doña Elisa Neumann García, desde el 5 de agosto de 2014 hasta la fecha. Este último nombramiento no ha sido validado, dado que requiere el acompañamiento de

un documento.

En cuanto a los secretarios generales de los últimos 10 años, don Roberto Celedón Fernández lo fue desde el 29 de junio de 2002 hasta el 9 de abril de 2006; don Galo Eidelstein Silber, desde el 10 abril de 2006 al 6 de septiembre de 2007; don Andrés Pascal Allende, desde el 6 de septiembre de 2007 al 30 de agosto de 2009; don Daniel Núñez Arancibia, del 31 de agosto de 2009 al 30 de abril de 2013 y don Mauro Salazar Jaque, desde el 13 de junio de 2014 hasta la fecha. Don Mauro Salazar requiere un documento para ser incorporado en los registros.

Con lo anterior creo haber respondido buena parte de las preguntas que formuló el diputado Kast.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, ahora que tienen a la mano los documentos pueden observar que varias de las consultas que tenían que ver, por ejemplo, con estudiantes extranjeros, están respondidas allí, sobre todo las materias que planteó el diputado Kast.

Nuestra directora jurídica va a responder la pregunta técnica que se hizo respecto del tema de la sesión secreta.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Dorothy Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Dorothy).- Por su intermedio, señor Presidente, quiero responderle al honorable diputado José Antonio Kast.

El inciso final del artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dispone que quedarán exceptuados de la obligación señalada en los incisos primero y tercero -que se refiere a la obligación de entregar antecedentes-, los organismos de la Administración del Estado que ejerzan potestades fiscalizadoras -lo que acontece, en este caso, respecto del Ministerio de Educación-, respecto de los documentos y antecedentes que contengan información cuya revelación, aun de manera reservada o secreta -me refiero a la sesión secreta-, afecte o pueda afectar el desarrollo de una investigación en curso.

Nuestro planteamiento se refiere a que el entregar parte del contenido de la investigación puede afectar el éxito de la misma, toda vez que una vez que estos documentos o antecedentes forman en el investigador el juicio necesario para hacer imputaciones a la universidad -que en este caso es el ente investigado. Si este investigado toma conocimiento, o eventualmente un tercero tomara conocimiento de esta información antes de que dicha universidad conozca esos antecedentes, claramente, eso puede poner en riesgo el resultado, porque las respuestas que nos dé la universidad frente a dichos antecedentes pueden variar.

El diputado Kast también consultó si hay denuncias que el

Ministerio de Educación hubiera realizado, por ejemplo, en materia tributaria o en otras, a raíz de esta investigación.

Cabe señalar que nosotros hemos dado cabal cumplimiento a toda la normativa que nos obliga a hacer denuncias -sea de orden tributario, penal, aduanero o del tipo que sea-, desde la llegada de esta administración, y nos hemos preocupado especialmente de ello. Así lo ha señalado, en materia de investigaciones de la División de Educación Superior respecto del artículo 64, la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 70897 de 11 de septiembre de este año –vamos a entregar copia del mismo-, el que se elaboró luego de una fiscalización que realizó la Unidad de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República en el Ministerio de Educación, para atender una denuncia que diversas federaciones de estudiantes habían realizado respecto del Ministerio, señalando que no había dado cumplimiento a sus potestades fiscalizadoras del artículo 64.

Fuimos fiscalizados por la Unidad de Auditorías Especiales de la Contraloría y respondimos entregando todos los antecedentes que teníamos hasta la fecha de la investigación. La Contraloría concluyó, mediante el oficio que acabo de citar, que acorde con lo informado precedentemente, luego de una larga exposición, se ha podido constatar, por parte de este órgano de control, que las medidas ejecutadas por esa cartera de Estado se encuentran en el ámbito de sus atribuciones y potestades fiscalizadoras consagradas en la normativa que indica y que guardan armonía con lo manifestado en la jurisprudencia de esta entidad de fiscalización. Señala que hay al menos 6 dictámenes en los cuales nos ha ordenado ejercer potestades fiscalizadoras.

En suma, se señala que hemos dado cumplimiento a toda esa jurisprudencia. Entonces, no solo el Ministerio de Educación puede informar formalmente en esta sesión que ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de denuncia cuando ha sido procedente hacerlo. En este caso no se han remitido denuncias hasta la fecha, sino que, además, lo ha constatado el organismo de control autónomo de la Administración del Estado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, por su intermedio, a los representantes del Ministerio de Educación. En la Oficina de Partes, ustedes fechan los momentos en que llegan las informaciones de las distintas universidades. Entonces, me gustaría tener esa cronología. Quiero saber cuándo entraron los distintos documentos de la universidad al Ministerio para que tomaran conocimiento de los cambios de autoridades que ocurrieron en la Arcis. Quiero saber si eso fue parcializado o si fue de una vez, porque ustedes, como todo órgano del Estado, deben tener rigurosamente establecido un orden en la Oficina de Partes. Entonces, solicito que nos hagan llegar la correlación de cualquier tipo de correspondencia que hayan recibido de la

Universidad Arcis de todo este año; porque ahí sabríamos cuándo la universidad informó el cambio de directorio.

En relación con las actas –que están en el documento que ustedes nos han entregado- me gustaría que nos pudieran aclarar algo. En el N° 16, de una recopilación de escrituras, se habla de una reducción a escritura pública de 20 de agosto de 2013, de acta de sesión ordinaria de asamblea de la corporación -la asamblea es el órgano máximo-, donde ingresa un nuevo socio, don René Leal Hurtado, y renuncia don Patricio Palma Cousiño. Los números 17, 18, 19 y 20 son sesiones extraordinarias de directorio y no hay nuevas actas.

Para ser director, se requiere ser socio; por lo tanto, me interesa saber en qué calidad están mencionadas las personas que figuran en el N°17 - que son entre 10 y 12 personas-, porque dice: acta de sesión de directorio. Son 5 directores y dice: se integran Mauricio Iván Weibel, Juan Rafael Alfaro, Juan Antonio Painecura y Rodrigo Alejandro Vásquez, Iván Martínez Reyes, Juan Carlos Orión Aramayo; Jaime González, Elisa María Isabel Neumann, Iván José Atencio Abarca. Por lo tanto, no entiendo bien a qué se refiere.

Después, en el acta de sesión extraordinaria del directorio de 16 de diciembre de 2013 –usted dijo que había renunciado el 10 de diciembre- dice: renuncia, el 16 de diciembre de 2013, Juan Andrés Lagos, Pablo Monje, Daniel Núñez, Francisco Brugnoli, Manuel Riesco, Eduardo Contreras, Nelly Richards y Jorge Insunza.

Después, tenemos otra acta de directorio, en el N° 19, de 23 de abril de 2014, donde aparecen renunciando: Mauricio Weibel, Juan Rafael Alfaro y Andrés Pascal Allende. Entonces, no entiendo la lógica de cómo se hace el resumen.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Para dejar consignado en el acta de la sesión, la Oficina de Partes de la Cámara de Diputados no ha recibido ningún oficio enviado por el jefe de Educación Superior, ni en Santiago ni en Valparaíso. Ahí está también la respuesta a la pregunta del diputado Nicolás Mönckeberg.

Tiene la palabra el señor Enrique Esquivel, jefe del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Educación Superior.

El señor **ESQUIVEL**.- Por su intermedio, señor Presidente, quiero responder la pregunta del diputado José Antonio Kast.

Efectivamente, como usted bien dice, el número 17 parte con la descripción de una serie de nombres y corresponde a un acta de sesión extraordinaria de directorio. El verbo rector con que se mencionan todas esas personas dice “se integran”. Como bien mencioné, los requisitos que se deben cumplir para ser socio de la Universidad Arcis son presentar la solicitud, ser patrocinado por dos socios y ser aprobado por el directorio.

En consecuencia, esa sesión extraordinaria número 14, del 11 de

diciembre de 2013, signada en el número 17, corresponde a la sesión de directorio en la que se aceptó la incorporación de las personas que aparecen mencionadas en el documento. Todas esas personas pasan a ser socias.

El señor **KAST** (don José Antonio).- ¿La aceptación de nuevos socios era decisión del directorio o de la asamblea?

El señor **ESQUIVEL**.- Del directorio.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, la duda que me quedaba era si la aceptación de nuevos socios era decisión del directorio o de la asamblea.

Quiere decir que la asamblea le delega la facultad de aceptar nuevos socios al directorio, y eso aparece en los estatutos.

El señor **ESQUIVEL**.- Efectivamente.

Continuando con el punto del número 18, que se refiere a las renunciaciones y al acta de sesión extraordinaria del directorio número 16 (del 16 de diciembre de 2013), que además hace alusión a la discordancia de fechas que habría entre el 10 de diciembre de 2013, día de salida del señor Juan Andrés Lagos, al 16 de diciembre de 2013, cabe señalar que, como mencioné, dentro de los requisitos para dejar de ser socio de la Universidad Arcis, se requiere meramente presentar una carta de renuncia, la que debe ser conocida por el directorio.

Distinto es el caso de aquellos socios directores, puesto que su renuncia debe ser aceptada por el directorio, matiz relevante de mencionar. Es por eso que la carta de renuncia del señor Lagos corresponde al 10 de diciembre de 2013 y la sesión de directorio corresponde al 16 de diciembre del mismo año.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor Francisco Javier Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, dado que el Secretario informa que no han recibido oficialmente el documento que les acabo de entregar, solicito que lo considere como entrega formal del documento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así se procederá.

El documento que nos acaba de entregar es recibido de manera oficial por la Comisión y será incorporado en la Cuenta por esta vez. Esperamos que en una próxima oportunidad ingrese en la fecha que corresponde.

Vamos a suspender la sesión para que ingrese el exrector de la universidad Arcis, señor Carlos Margotta.

-Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señor Margotta, agradecemos su presencia en la Comisión. Le informo que la hora de término de la sesión está fijada a las cinco de la tarde,

con posibilidad de prórroga si usted necesita más tiempo.

La idea es seguir con la ronda de preguntas y que usted haga una relación precisa de los hechos en cada una de sus respuestas a las preguntas que se le vayan haciendo.

Previo a las nuevas consultas que hagan los miembros de la Comisión, le solicito que responda a las preguntas ya formuladas. Después seguiremos con la ronda de preguntas, cuando los diputados lo estimen conveniente.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, ciertamente para mí es un sacrificio venir por segunda vez a la Comisión, porque siempre hay compromisos que se deben asumir desde el punto de vista personal, pero he considerado que vale la pena asistir en una segunda oportunidad, para despejar y aclarar algunos temas y algunas dudas y opiniones, que parecen necesarias para el trabajo de la Comisión y para las conclusiones a las que pueda arribar.

En ese sentido, sin perjuicio de responder a cada una las preguntas, me gustaría contestar algo en términos genéricos, pero que dicen relación con las preguntas. No se trata de eludir las preguntas, pero creo conveniente dar una información un poco más general respecto de la Universidad Arcis.

Según el propio mandato de la Comisión, que me hiciera llegar la Secretaria, debe abordar cuatros temas: la acreditación de 2010, porque se hace mención a Luis Eugenio Díaz, no la acreditación de 2012, cuando él ya no estaba y la universidad se acreditó igualmente; la situación económica o financiera; la situación de los trabajadores, y la relación de algunas autoridades de la universidad con el Gobierno, tema que no entiendo mucho. Sin embargo, voy a centrarme en las preguntas de orden financiero, porque me parece bueno esclarecer algunas cuestiones.

Entiendo que el ánimo de esta Comisión, desde la buena fe, es tratar de esclarecer el porqué de la situación económica compleja que está viviendo hoy la Universidad Arcis. Para ello, se han levantado diversas hipótesis y deseo contribuir con mi conocimiento, después de haber estado y servido el cargo de rector durante siete años. La idea es despejar algunas versiones, incluso algunas falsas, respecto de las causas que habrían llevado a la Universidad Arcis a la situación en que se encuentra desde el punto de vista económico.

Primero, respecto de la propiedad de los inmuebles, pregunta que realizó el diputado señor José Antonio Kast con mucha fruición, quiero tratar de aclararla lo más detalladamente posible.

En primer lugar, asumí como rector en 2006. En 2004, la comunidad universitaria en su conjunto, por decisión de todos y de cada uno de los actores de la comunidad universitaria Arcis, de la Corporación en consecuencia, del directorio vigente, deciden crear una inmobiliaria, integrada

por los bienes que a la época eran de propiedad de la Universidad. Para precisar, hablamos de tres inmuebles: el situado en Libertad N° 53; el situado en Huérfanos N° 1710 y el situado en Huérfanos N° 1728.

Esos bienes, producto del aporte que hicieron los socios estratégicos, que es de público conocimiento, son alrededor de 1.200 millones de pesos, se traspasaron. Por lo tanto, la Universidad queda sin bienes inmuebles –digámoslo así- dentro de su patrimonio. Estos inmuebles, para efectos del funcionamiento de la Universidad, son dados en arrendamiento a la misma, para los efectos de que pueda funcionar en las salas de clases, etcétera.

Me quiero detener un poquito en esto, porque sé, he estudiado bastante este tema, he seguido con mucha precisión la forma de lucro que han tenido las universidades, las más conocidas y las más evidentes. Justamente, es armar una inmobiliaria y arrendarle a la universidad, sobre la base de un canon de arriendo por sobre el precio de mercado, y salen dineros propios de la Universidad a una sociedad inmobiliaria distinta de quienes conforman la Universidad; por lo tanto, es una forma de extraer recursos. Eso lo sabemos y ha sido establecido fehacientemente tanto en la comisión Lucro 1 como en la comisión Lucro 2. En ambas se estableció que este era un mecanismo muy utilizado por las universidades para lucrar.

Digo inmediatamente que en estas comisiones 1 y 2, sobre el lucro, en 2011, la Universidad Arcis jamás estuvo bajo sospecha ni duda, sino que fue, como el conjunto de las universidades, sujeta a revisión.

¿Cuál es la diferencia? Esto es muy importante señalarlo, porque demuestra la diferencia de cómo se actuó en el caso de Arcis. En primer lugar, se señaló que se crea esta inmobiliaria, con los bienes de la Universidad que habían sido traspasados, y la inmobiliaria arrendaba. Primero, lo que daba cuenta del espíritu de la creación de la inmobiliaria, que era de colaboración con el proyecto educativo y de cooperación del mismo, era el canon de arriendo, que francamente era simbólico y estaba muy por debajo del precio de mercado.

Es decir, a diferencia de cómo utilizaban el mecanismo del arriendo para lucrar por parte de universidades que sí se dedicaban al negocio y al lucro, aquí hay una expresión clara de que no era ese el ánimo, sino colaborar con el proyecto educativo sobre la base de un canon que era bastante ínfimo, casi simbólico.

Les daré un ejemplo, que debe estar respaldado con documentos fehacientes, porque es muy importante que lo que uno está hablando tenga una correspondencia documental. Yo soy abogado y tengo esa deformación profesional.

Por ejemplo, el inmueble de Huérfanos N° 1728, que era pequeño, donde funcionó la Escuela Latinoamericana de postgrado, atendida la situación del proyecto académico y la necesidad de concentrar en dos campos, y no en

tres, a todos los estudiantes, la inmobiliaria vio que la venta de ese inmueble no afectaba... Perdón, primero se arrendó ese inmueble a la Universidad Bolivariana y luego se le vendió.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿El arriendo de la Universidad Bolivariana era igual de simbólico o existía un arriendo mayor?

El señor **MARGOTTA**.- Justamente, quiero explicar por qué no hay lucro en estas operaciones. La inmobiliaria le arrendaba a un tercero, que no tenía nada que ver con el proyecto Arcis, y le cobraba a un inmueble que era muy pequeño, donde funcionaba una escuela, que es la de posgrado. No sé cuánto era lo construido, pero debe haber tenido diez salas -es muy pequeño el lugar-, y se le arrendó durante más de un año en 9 millones y medio de pesos. Ese era el canon de arriendo mensual.

El arriendo a la Universidad ubicada en Huérfanos N° 1710, que tenía diez o doce veces más de metros construidos, donde se desarrollaba gran parte de la labor académica de los estudiantes, se le arrendaba a la Universidad Arcis en 7 millones de pesos. Esto es un ejemplo muy claro que la inmobiliaria estaba fuera del ánimo de lucrar a través del arriendo. Por el contrario, una vez que la inmobiliaria se hace de la propiedad de los inmuebles podría haber lucrado con ellos, vendiéndolos, porque además ese sector es tremendamente apetecido. Sin embargo, se arrendaba justamente para colaborar.

Además, el canon de arriendo no siempre se pagaba por parte de la Universidad a la inmobiliaria. No recuerdo el año exacto, puede haber sido en 2010 o 2011, no se pagó ni un mes de canon de arriendo porque estábamos en una situación compleja y la inmobiliaria jamás hizo cuestión de eso.

Con ello quiero decir que ahí también se expresa un espíritu de colaboración con el proyecto académico, a diferencia del espíritu de cualquier dueño de un inmueble, que si no le pagan el canon de arriendo, perdónenme, pero al mes siguiente estoy con abogado pidiendo el inmueble de vuelta y el pago de las rentas insolutas. Eso es lo que hace cualquier dueño. Bueno, no se hizo.

Lo tercero que expresa que la inmobiliaria no tiene nada que ver con este concepto de instrumento de lucro. Muchas veces la inmobiliaria, a través de un contrato legal, le prestó dinero a la Universidad cuando los bancos nos cerraban las puertas, y no hablo de grandes cantidades, sino que de 50 o 60 millones de pesos -fui testigo de aquello-, en condiciones tremendamente favorables, que jamás hubiera podido encontrar en la banca privada. Eso se hizo porque con la banca privada siempre tuvimos problemas para acceder al crédito.

Señor Presidente, son tres expresiones, a mi juicio súper claras, de cómo la inmobiliaria tuvo otra finalidad y que su creación no es sinónimo de lucro.

Por último, respondiendo una pregunta sobre las propiedades.

¿Hoy cuál es la situación? Uno podría decir que en su momento esos inmuebles pasaron a una sociedad inmobiliaria que tenía un patrimonio propio, directivos, etcétera, pero como el *ánimus* siempre fue de colaborar con el proyecto educativo, hay dos cosas a lo menos súper llamativas que van en contra de este espíritu comercial, de lucro y de negocio, que tienen las inmobiliarias que conocemos, y que no ocurría en la especie.

Primero, cuando se pagaban los arriendos por parte de la Universidad a la inmobiliaria, ese dinero era invertido en los propios edificios, que eran arrendados para desarrollar en mejor forma el proyecto educativo. Hablo de mejoras en infraestructura, en bibliotecas, en salas, en contratación de profesores, etcétera.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ya que tiene la certeza de eso, ¿usted era parte de la sociedad inmobiliaria?

El señor **MARGOTTA**.- No. Puedo dar fe porque soy rector, y esas mejoras se hicieron en los campus que yo dirigía y que tenían que ver con el proyecto académico Arcis.

Cuando ingresé en 2006 como rector ya estaba esta inmobiliaria. Resulta que los tres inmuebles, de los que ya di cuenta, se traspasaron a la inmobiliaria.

Durante mi mandato de siete años, en 2011, el campus Libertad, que era el lugar que siempre se soñó que podía ser el gran campus, donde se concentraran todas las carreras, desde las artísticas a las de ciencias sociales, vuelve a propiedad de la universidad.

La propiedad cuando traspasa en 2004, lo que traspasa es la opción de compra del *leasing* ante el banco BBVA.

En 2011, esa propiedad vuelve a la universidad, cumplidos los requisitos, el plazo establecido en el *leasing*. Ese recinto es el más grande y más amplio. A raíz de los desórdenes que se producen, siempre sale en televisión. Queda en Libertad N° 53, con Erasmo Escala. En consecuencia, ese bien paga el *leasing* e ingresa total y completamente libre de cualquier gravamen e hipoteca a la universidad. Miren qué curioso, que una inmobiliaria devuelva un inmueble.

Esto ocurrió en 2011, y para los efectos de que haya una fundamentación de lo que digo, les pido que oficien a la universidad y soliciten el balance de 2011, porque podría inventar cosas, aunque todo lo que señalo es porque me consta en mi calidad de rector y porque mi principal obligación era velar, de acuerdo con el estatuto, por los intereses patrimoniales de la universidad. Entonces, vuelve la opción de compra del *leasing* del BBVA a la universidad.

Segundo bien inmueble, Huérfanos N° 1728, que es el que estaba arrendado a la Universidad Bolivariana, y finalmente se vende a la Universidad Bolivariana, y el total de la venta es ingresado a las arcas de la universidad, en

octubre de 2012, y que alcanza a 545 millones de pesos. Eso consta en el balance, ya no de 2011, sino de 2012.

O sea, de los tres bienes inmuebles que habían sido traspasados a una sociedad externa, extraña a la universidad, tenemos dos bienes que, en un caso por la vía de recuperar la opción de compra y, por el otro lado, con el producto de la venta, fueron incorporados íntegramente a las arcas de la universidad.

Quiero hacer un alcance respecto de los 540 millones. Como les digo, era rector y no tenía ninguna injerencia en la sociedad inmobiliaria, que es aparte, que tiene patrimonio propio y directivos propios, pero lo que estuve leyendo en la investigación Ciper dice que aquí hubo un retiro de utilidades de 540 millones de pesos.

Tengo la impresión, porque además coinciden las fechas, de que esos 540 millones entraron a la inmobiliaria producto de la venta, porque la inmobiliaria hace la venta, ya que era la dueña, y salen del patrimonio de la inmobiliaria e ingresan al patrimonio de la universidad, como dije, en octubre de 2012.

Es tremendamente interesante, para efectos de hacer claridad y verdad sobre estas cuestiones, que se siga opinando sobre estas situaciones, sobre la base de cierta prueba documental, y esta, a mi juicio, no es un balance hecho por la propia universidad, sino que, además, es auditado.

Déjenme decirles que ese balance auditado, de 2012, posteriormente fue revisado. Ustedes saben que el balance lo hace la universidad, luego se va a una empresa externa, a una auditora como Price Waterhouse o Deloitte.

Aparte de ello, en 2012, la Comisión Nacional de Acreditación, con un presidente nuevo, legítimamente a mi juicio, y con el ánimo y la buena fe de restablecer la legitimidad de una Comisión Nacional de Acreditación que estaba bastante por el suelo, debido a las vergonzosas y bochornosas actuaciones del presidente subrogante de la época, don Luis Eugenio Díaz, no solo establece nuevas normas de procedimiento, sino que además nuevos criterios de acreditación, entre los que incluye el examen de una clasificadora de riesgos, que es la famosa Feller Rate, que fue muy discutida, impugnada y reprochada por muchas universidades, transversalmente, porque se decía que cómo una clasificadora de riesgos que analiza con criterios de empresa a empresas, va a analizar con criterios de empresa a una universidad que por su esencia no es una empresa.

Esa pelea finalmente se perdió y don Matko Koljatic impuso esta clasificadora de riesgos, y la clasificadora de riesgos, que hizo el análisis de riesgo -valga la redundancia- de nuestra universidad, emitió un informe favorable que permitió la acreditación en 2012.

Entonces, lo que me extraña es que se pone en duda la

acreditación de 2010, debido a Luis Eugenio Díaz y por el hecho de que él esté metido en un lodazal de corrupción. ¿Qué tiene que ver eso con nosotros? No sé.

Se algo enredoso hubiera ocurrido en la acreditación 2010, ¿por qué nos acreditamos, con criterios tremendamente más estrictos, que fueron los que impuso la nueva CNA, a cargo de Matko Koljatic, incluso con esta clasificadora de riesgos?

Para finalizar, aun cuando esto no es de la competencia de la Comisión, quiero mencionar que la situación financiera era débil, pero dio para acreditarse, y eso fue un informe favorable de la clasificadora de riesgos, problema que siempre tuvimos en la historia de la universidad porque si observan las acreditaciones de 2010 y de 2012, los informes de los pares evaluadores, e incluso las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación, tanto de 2010 y de 2012, se darán cuenta de cuán reconocido era el proyecto académico Arcis, su cuerpo académico, el perfil crítico de la formación de los estudiantes, etcétera.

Entonces, la preocupación, y por ello vine por segunda vez a la Comisión, debiera ser cómo se enfrenta esta situación económica de Arcis. Y si me lo preguntan, creo tener algunas ideas del porqué se llegó a esto, pero claramente cuando se instala que es por el lucro, que es porque alguien se llevó la plata o porque saquearon la universidad, digo responsablemente, porque todo lo que se dice ocurrió bajo mi gestión, que eso no tiene ningún fundamento fáctico. ¡Ninguno!

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, don Carlos. Eso va a ser tema del informe final de la Comisión.

De la sesión anterior quedaron pendientes para hacer uso de la palabra la diputada Cariola y los diputados Coloma, Browne y Urizar.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero consultar acerca de lo último que expuso el exrector. Ello tiene que ver con un elemento al que hizo alusión y que también es mencionado en la investigación que presenta Ciper, que es el retiro de 540 millones de pesos.

El exrector plantea a la Comisión que esos 540 millones de pesos habrían entrado a la inmobiliaria por la vía de la venta de un inmueble; sin embargo, dice que eso habría ingresado nuevamente al proyecto universitario y que la acreditación de aquello está en los balances de ese tiempo.

Quiero aclarar si eso fue lo que usted nos quiso decir, pues me parece que es un punto muy importante. Si es así, me gustaría que el exrector lo pudiera ratificar y acreditar, y pido que quede en cuaderno separado, porque es una nueva imprecisión del documento de Ciper, a fin de dejar establecido que hay varias imprecisiones en ese documento que se han ido aclarando en esta Comisión investigadora.

Señor Presidente, solicito tener acceso a los balances de 2010 al 2014, para conocer los elementos que el exrector nos está señalando, ya que es ahí donde Ciper argumenta principalmente que salieron utilidades de la universidad. Pero el exrector nos ha dicho todo lo contrario, que las utilidades se reinvirtieron en el proyecto educativo.

Reitero, necesito tener acceso a esos balances para incorporarlos en nuestra investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada Karol Cariola?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero saber si existen memorias de la Universidad. Si es así, solicito se les oficie para que nos puedan enviar copias de ellas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar las memorias y los informes de auditoría?

Acordado.

Puede continuar, diputada Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, la segunda pregunta tiene que ver con algo a que el exrector no hizo referencia, pero que en la Comisión anterior dijo y fue uno de los puntos que discutimos con la actual directora de Ciper, que tiene que ver con que el documento de Ciper establece que la universidad habría pedido dos créditos, y el exrector en la última sesión expresó que de los dos créditos solo había llegado uno, por la vía de Ediciones ICAL y Nazareno, instituciones asociadas, y además explicó la razón de haber llegado por esa vía y no directamente a la universidad, y que estaban los documentos que acreditaban cómo se habían gastado esos recursos.

Por otro lado, había una duda de otros 4 millones de dólares, para completar los 13 millones de dólares que hace referencia Ciper, y el señor Margotta dijo que esos recursos se solicitaron, pero que nunca llegaron a la universidad.

Entonces, ¿esos 4 millones de dólares fueron solicitados nuevamente por Nazareno y Ediciones ICAL o directamente por la universidad?

Creo que eso hace la diferencia, pues me parece necesario que en esta investigación -la semana pasada oficiamos a Banes, al Banco Central y al Servicio de Impuestos Internos- quede claro qué pasó con esos 4 millones de dólares, ya que la señora Mónica González -espero que ella también lo pueda acreditar- dijo en esta Comisión que un periodista venezolano le había afirmado a ella que esa plata había salido de Venezuela. Esa afirmación es bastante compleja y tiene que ver básicamente con una solicitud que hizo la universidad, bajo su responsabilidad como rector, que es la información que

tengo y la quiero confirmar, o si se hizo por otra vía, ya sea por una entidad relacionada o directamente por parte de la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, solo para precisar. En la sesión pasada señalé que hubo solo un préstamo exitoso por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, por un monto de 9 millones de dólares. Ese préstamo, no dinerario, se pagaba bajo la modalidad de servicios educacionales, en un plazo de 15 años, ingresó como corresponde, de acuerdo con la ley, al Banco Central, y fue gestionado por ICAL y Nazareno, quienes ingresaron, a su vez, a las arcas de la universidad para efectos de enfrentar un conjunto de déficit económico y financiero; mejoras importantes en su infraestructura; contratación de profesores a tiempo completo, en fin; un montón de demandas propias de los criterios de acreditación.

Entonces, todo ese dinero, insisto, está en los balances. Es muy fácil acreditar aquello, y nos sirvió mucho, porque la universidad fue saneada y, además, fortaleció mucho el proyecto académico, se mejoró la infraestructura en los recintos, nuevos profesores con jornada completa, etcétera. Hubo un apoyo muy significativo al fortalecimiento del proyecto académico Arcis.

No sé si estoy cometiendo una infidencia, pero no alcanzaron los 9 millones de dólares. Se sacó una cuenta mala desde el punto de vista de las necesidades.

Fui siete años rector de una universidad pequeña. Varios de ustedes habrán sido académicos de universidades chicas, medianas o grandes, pero en general los cuerpos académicos son tremendamente demandantes. O sea, tocan la puerta al vicerrector académico pidiendo y pidiendo, y es bueno que así sea, que el proyecto académico se vaya potenciando sobre la base de seminarios, actividades.

Se proyectó que no alcanzaba y esta vez la universidad, como titular de la petición, decidió pedir 4 millones de dólares más.

En la sesión pasada les conté que ello no ocurrió. Lamentablemente, hubo sesiones de directorio incluso diciendo quiénes iban a gestionar estos recursos, que ahora eran de la universidad, no de ICAL ni de Nazareno. Pero no llegó. ¡Ojalá hubiera llegado!

Señor Presidente, es muy complejo este asunto porque para la gestión de estos 4 millones de dólares se instaló una mesa técnica de venezolanos y venezolanas del Banded, economistas, ingenieros comerciales, que se instalaron con los libros, con los balances y con las contabilidades de Arcis. Estuvieron más de un mes. Toda la universidad supo. No era un secreto. Incluso, se reunían en oficinas al lado de la rectoría.

Sin embargo, en su momento se informó: Lamentablemente, no pudimos.

Afortunadamente, no llegamos al extremo de informar: Estamos a punto de... Hubiera sido fatal, ya que ello habría sido sinónimo de que se aprobó.

¿Qué ha ocurrido ahora? Con esta investigación, donde se dice textual que en octubre de 2012 esta operación se concretó –la de los 4 millones de dólares-, ha generado mucho problema en la universidad, porque hay gente que se pregunta cómo, porque se sabía que se estaba gestionando ese préstamo, pero la información oficial era que esa petición no fue aprobada.

Ahora, el problema de desmentir aquello es muy complejo, sobre todo que va en el marco de una investigación donde se dicen algunas cosas ciertas. Es complejo, así como un abogado sabe que los hechos negativos no se prueban, sino solo hechos positivos, entonces hay que probar que no llegaron los 4 millones de dólares.

Bueno, la fórmula sería oficiar al Banes.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ya lo hicimos.

El señor **MARGOTTA**.- Oficien al Banco Central, porque esa plata, tal como los 9 millones de dólares y, de acuerdo con la ley, llega vía Banco Central.

Respecto de la inquietud de la diputada sobre el bien inmueble que se vendió y que ingresó a las arcas de la universidad, bueno, pidan el balance, porque ahí cuadra absolutamente la caja.

Señor Presidente, parto de la buena fe de que se está haciendo una investigación seria y responsable. Por lo tanto, pido que los antecedentes que se entregan aquí se confirmen, pero mientras no llegue materialmente el balance y algún experto o un técnico diga, sí, en realidad el exrector tiene la razón, dejémonos de hacer declaraciones públicas insistiendo en este asunto, porque hace mucho daño.

No estoy desde hace un año y medio en la universidad, no tengo nada que ver y no soy profesor, pero me han llamado y me han dicho: Pero rector, usted dijo que no se había aprobado, y la investigación dice que sí se aprobó.

Es un daño tremendo y genera un conflicto mayor al que hoy existe en la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que el exrector precise que el crédito lo pidió la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Eso dijo.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Solicito que quede en cuaderno separado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, se dice que el préstamo por 4 millones de dólares lo solicitó la universidad. ¿Cuáles fueron los argumentos que se tuvieron a la vista para solicitarlo? ¿Qué buscaba?

Lo consulto porque cuando se solicitó el préstamo por 9 millones de dólares era porque, aparentemente, la universidad tenía graves problemas económicos. Sin embargo, el exrector acaba de señalar que parte importante de los gastos que se hicieron, utilizando aquellos recursos, fue para contratar profesores.

Por lo tanto, tenemos un préstamo económico para “salvar la situación económica” de la universidad, pero al mismo tiempo con ese dinero se pretende contratar profesores.

Por eso, quiero saber con claridad qué porcentaje de los 9 millones de dólares se gastó en educación.

Además, solicito que se oficie para obtener las actas que consignan la petición de la universidad de los 9 y de los 4 millones de dólares, para saber cuál fue el fundamento y entender qué se hizo, específicamente en relación con la contratación de personal, en 2009.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señores diputados, recabo el acuerdo para oficiar al directorio de la Universidad Arcis y de la inmobiliaria para que nos remitan los antecedentes de los dos préstamos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, ya está acordado oficiar para obtener los balances de 2010 al 2014. Es muy importante contar con dichos antecedentes, porque darán cuenta de cómo entraban y salían los recursos de la universidad. Por lo tanto, no hay que darle más vuelta al asunto, pues los balances darán cuenta de la realidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, primero que el invitado responda a la pregunta del diputado Coloma y después le daré nuevamente la palabra.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, mi pregunta es relacionada con lo mismo. El señor Margotta planteó que el canon de arriendo estaba muy por debajo del mercado. La vez pasada hablamos de que había muchas becas para los alumnos y, además, que muchos estudiantes no pagaban; que el proyecto educativo contemplaba becas pues respondía a una dinámica de mucho apoyo al alumnado.

Asimismo, se dijo que la universidad tuvo problemas económicos porque no tenía utilidades. Hubo un momento en que las utilidades bajaron a tal punto que no hubo utilidades. Además, se señaló que cuando se vendieron los inmuebles, el dinero se reinvertió en la propia universidad.

Por lo tanto, considerando que fue rector por siete años, ¿cuál fue el sentido de acercar la universidad a un modelo de negocio que hoy utilizan muchas universidades privadas con la finalidad de lucrar, creando inmobiliarias?

Cabe señalar que ese modelo es el que en la actualidad estamos tratando de combatir, porque tenemos claridad que su función principal es lucrar.

Si nunca estuvo presente el lucro en la universidad, ¿por qué se utiliza un modelo de negocio que es muy parecido al que se usa para lucrar?

No entiendo que se decida crear una inmobiliaria para después venderla y que la venta ingrese a la universidad. No me queda claro cuál es el sentido, o si en algún momento trató de ir en esa dirección y luego se percataron de que no era la fórmula.

Se podría haber arrendado a otra universidad. Si los fondos del arriendo del bien inmueble eran para hacer funcionar la universidad, ¿cuál es el sentido de retirar los recursos y armar este modelo que tiene un parecido con el esquema tradicional de universidades que lucran y que tienen el foco puesto en el dinero de los alumnos?

Mi duda es que se va pareciendo a dicho modelo, pero no lo quiere ser.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, primero responderé la consulta del diputado Urizar.

En primer lugar, no participé en 2004 en estas decisiones, que fueron adoptadas por la universidad en su conjunto. Es decir, la determinación no solo fue de la corporación y el directorio, sino también participaron los académicos, quienes tenían un rol muy activo.

Con el tiempo, es decir, cuando asumí como rector y pregunté al respecto –debía hacerlo-, la explicación fue muy sencilla. Lo diré de una manera que suene bien equilibrado, porque de lo contrario va a parecer una suerte de denostación de personas.

Como profesor, desde 1994, hasta que asumí en 2006, y luego seguí haciendo clases, tenía una alta valoración del proyecto académico Arcis. Me parecía que era tremendamente importante, fundamentalmente porque era sólido en lo académico y muy débil en su base material.

La contribución que realiza la Fundación Joel Marambio y la Fundación ICAL, que aportan recursos frescos a la universidad, junto con la Fundación Salvador S.A., que era una fundación...

El señor **KAST** (don José Antonio).- Son sociedades. Es importante la diferencia.

El señor **MARGOTTA**.- Está bien, son sociedades.

Primero, un aspecto es cómo se forma la inmobiliaria y otro cómo ingresa como socio estratégico.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Es que Nazareno y Salvador son sociedades.

El señor **MARGOTTA**.- Bueno, son sociedades. Es que primero era fundación; tenía otro nombre. El asunto está en que hicieron una contribución para resolver una grave situación económica que, en ese momento, afligía a la universidad.

Hay un documento que sería bueno que lo tuvieran a la vista, llamado Continuidad y Refundación, el que suscriben todos los integrantes de la comunidad universitaria, la corporación, los nuevos socios.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Margotta, disculpe la interrupción, pero nos quedan 25 minutos de sesión y la idea es que responda de manera precisa las preguntas.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, estoy explicando lo central, pues estamos viendo lo central, porque si vamos punto por punto analizado la investigación Ciper, podríamos estar hasta las 20.00 horas.

¿Cuál fue el sentido? Primero, reitero lo dicho. La inmobiliaria no es sinónimo de lucro en la universidad, es decir, no hay lucro por el solo hecho de existir una inmobiliaria. Lo descubrí no solo en la universidad; por ejemplo, puedo hablar de la Universidad Miguel de Cervantes que tiene una inmobiliaria y sé que no lucra; no tiene ningún sentido del lucro.

No caricaturicemos. Sé que esta materia no es fácil, pero lo digo responsablemente.

¿Cuál fue la razón? Muy sencilla. Agradezco a Max Marambio, como rector de la Arcis, puesto en perspectiva, que haya aportado y salvado a la universidad de una crisis. Celebro su decisión, porque permitió que la universidad subsistiera. Por ello, lo valoro y lo reconozco.

Como es un hombre de negocios –tiene una vida política anterior, pero además una vida de negocios-, dijo: Yo apporto, pero cuido que esta inversión no sea en vano y los bienes, por lo tanto, se evalúan y se corresponden a la inversión que yo haga. ¿Me explico?

El señor **URÍZAR**.- Compra.

El señor **MARGOTTA**.- Claro, pero si los bienes fueron traspasados a un valor libro que, en realidad, luego termina con lo que estoy señalando de la segunda pata, que a mi juicio es lo más importante.

El señor **URÍZAR**.- Compra, después vende y los recursos entran a la universidad. O sea, pierde.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Eso lo vamos a saber cuando tengamos los informes financieros.

El señor **MARGOTTA**.- ¿Saben por qué es importante esta cuestión? Porque si se analiza con un criterio de negocio o empresarial puro, como usted lo está haciendo, por supuesto desde la buena fe, uno dice, en realidad estos gallos estaban locos. Bueno, estaban un poquito locos en cuanto a que el *ánimus* era diferente. Era colaborar para que el proyecto pudiera subsistir y se consolidara.

Señor Presidente, sería importante que pidieran el balance de 2013, que no sé si estará auditado. Lo digo por lo siguiente. Renuncié el 5 de junio del 2013, cuando estaba en curso una operación comercial respecto del tercer bien, que es Huérfanos N° 1710, operación que significaba un *lease-back*, cuyo sentido central era que finalmente ese bien volvería a la universidad al pagar lo que el banco prestó. Eso fue con el banco Tanner. Véanlo por favor.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Lo que usted señala, don Carlos, es el Tanner Leasing.

El señor **MARGOTTA**.- Tanner Leasing, disculpe. Se hizo una operación de esa naturaleza y, por lo tanto, eso pasa a la universidad en la medida en que se pague la cuota mensual, que no recuerdo, porque ya no era rector cuando la operación se concretó.

Cuando me fui estaban en esa operación, volver todos los inmuebles a propiedad de la universidad.

¡Miren ustedes el ánimo lucrativo de esta gente! ¡Cómo no perseguirlos porque han hecho negocios con la miseria!

Lo que quiero decir es que no hay sustento para una afirmación de esa naturaleza, que he estado escuchando todo este tiempo, porque los fundamentos son técnicos.

Señor Presidente, deben tener a la vista los balances y leerlos, pues todo lo que aquí se ha dicho tiene un correlato en los balances auditados, que, además, en el caso del 2012, fueron revisados por la CNA y su clasificadora de riesgo Feller Rate.

Por supuesto, no le puedo decir a usted lo que tiene que hacer la Comisión, pero saquemos un poco estos prejuicios y afirmaciones que no tienen sustento o fundamento.

Respecto de la situación económica, hay que revisar cómo se gestionó económicamente la universidad. Puede sonar muy autorreferente, porque puedo dar fe solamente hasta el último día que estuve, pero es curioso, porque después se produce una suerte de hecatombe muy rara.

Estoy convencido de que al revisar la gestión de una universidad con un presupuesto tan precario, si se gasta un poco más de lo que se debe gastar en un mes, probablemente se va a producir un efecto dominó y no se podrán pagar los sueldos, etcétera, con todo el descalabro que eso significa.

Afirmo esto con cierto conocimiento de causa, porque esos siete años los viví así, y pudimos manejar incluso un déficit estructural de la

universidad sin mayor problema, lo que nos permitió incluso acreditarnos. Pero es un asunto muy delicado. O sea, cuando se tiene un presupuesto bajo cualquier error en la gestión puede costar carísimo, y de hecho lo estoy viendo.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, un par de preguntas. En primer lugar, deseo saber cuánto se destinó al pago de profesores, y ojala lo pudiésemos tener por escrito.

Cuando se firma el préstamo por 9 millones de dólares se dice que se va a pagar con servicios, con prestaciones educacionales, hasta que se cumpla el pago de los 9 millones de dólares.

Al analizar la matrícula de estudiantes de la Universidad Arcis, tenemos dos estudiantes venezolanos de posgrado en 2014. O sea, salvo que hayan llenado la matrícula de estudiantes venezolanos en 2010, 2011 y 2012, es imposible que se haya avanzado en el pago de este préstamo.

La pregunta es si el gobierno venezolano en algún momento, por escrito, hizo alguna solicitud, pidió alguna explicación o rendición acerca del gasto de los fondos, pues tal como dice este informe, es imposible que con dos estudiantes venezolanos se estén pagando los 9 millones de dólares.

Por lo tanto, deseo saber cuánto se destinó a la contratación de profesores, cuánto se alcanzó a pagar de estos 9 millones con becas a alumnos venezolanos; además, si hubo alguna solicitud de información por parte del gobierno venezolano que permita decir que estaba interesado en que se le pagara a través de estudios para gente venezolana.

Finalmente, quiero saber si los dos estudiantes venezolanos están o no becados, o si están pagando su matrícula.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, el contrato de Bandes, que usted debe tenerlo a la vista, porque formó parte de un documento fundante de la investigación Ciper -a esta altura por decoro ustedes ni siquiera deberían nombrarlo, porque hemos demostrado que dos cuestiones centrales eran total y completamente falsas; hay omisiones serias que distorsionan el diagnóstico-, habla del monto, del plazo -15 años-, y de la fórmula de pago, que es la prestación de servicios educacionales. En cuanto a la necesidad de rendición, el propio contrato señala una rendición permanente.

Respecto de los estudiantes objeto de la prestación de servicios educacionales, no se ha qué se refiere con esos dos estudiantes venezolanos.

Lo que puedo explicar es que los servicios educacionales eran prestados a funcionarios de la administración del Estado venezolano, partiendo por los propios funcionarios del Bandes, y a funcionarios de otras reparticiones públicas.

El problema que tenían, según se señalaba, era que les faltaba masa crítica para gestionar y ejercer de mejor forma las funciones al interior de

esos organismos, que eran complejos y manejaban mucho dinero.

Entonces, la universidad enviaba profesores a Venezuela a impartir estos cursos a funcionarios a solicitud del Bandes, a solicitud de parte, como dicen los abogados. Cada vez que se nos requirió, cumplimos con nuestra parte.

Tengo casi la certeza de que falta mucho por pagar, por así decirlo, porque la cantidad de cursos que nos han solicitado es pequeña en relación a los 9 millones de dólares, pero ese es un asunto de la contraparte, de Bandes. Nosotros no podemos ponerles una pistola al pecho y decirles, ya pues, queremos hacer cursos.

Para responder una cuestión importante mencionada por el diputado Coloma, cuando digo que parte de los 9 millones de dólares se utilizaron para fortalecer el proyecto académico, si analizan los criterios de acreditación que han existido siempre, hay varios que no se resuelven solo sobre base de la fortaleza académica, sino de tener el dinero para solventar esos gastos.

Me explico. Uno de los problemas que tenía la universidad Arcis era la poca cantidad de profesores contratados a jornada completa, y un criterio para acreditar, por ejemplo, es cuántos profesores de jornada completa tiene la universidad. Si tiene menos de lo permitido, es un problema para la acreditación. Lo mismo respecto de otros criterios, como la retención, la deserción, etcétera. O sea, hay un conjunto de criterios de acreditación, y por eso me refería a que con el dinero del Bandes se pudo contratar a profesores que tenían unas pocas horas. Es lo que se llama profesores taxis, lo cual es un problema de muchas universidades pequeñas. Pudimos armar un sólido cuerpo académico contratado, un núcleo de masa crítica muy importante. A eso me refería con profesores contratados.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 20 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, por su intermedio, en la sesión anterior don Carlos manifestó que el préstamo de los 9 millones de dólares había sido solicitado y efectuado a través de las sociedades controladoras de la universidad y no directamente a través de la universidad. En esa oportunidad manifestó que eso se debió a los temores del entonces presidente de la universidad, señor Max Marambio, respecto del destino de esos recursos.

Dado que el señor Margotta conocía ese temor dentro de la universidad, me gustaría que precisara a qué o a quiénes se debía. ¿Dónde temía que terminaran esos recursos?

Si el préstamo era directamente a la universidad, no había

ninguna razón para pensar que esos recursos iban a terminar fuera de la universidad o destinados a otras cosas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, todo se instala bajo la idea de la sospecha. Lo que Marambio dijo fue que se trataba de mucha plata. La historia de la universidad, de la que ya hablé, da cuenta de un permanente conflicto de Arcis en cuanto a que los procesos de buena gestión económica de la universidad no eran amigables. Siempre se dijo que había que dar y gastar más plata, sin ningún criterio, y lo digo responsablemente. A mi puerta llegaban todos los días los académicos y los estudiantes que querían hacer tal cosa y necesitaban tanta plata, pero había un presupuesto al cual ajustarse.

¿Qué ocurrió? Max Marambio, con quien me tocó convivir cinco años, él en su calidad de presidente del Directorio y yo como rector, desconfiaba de que la plata se fuera a mal usar –no desviar- en cosas que no fueran necesarias ni prioritarias. En el fondo, había que tener un control del buen uso de los ingresos en el proyecto académico.

Lo mencioné, pero lo reitero. Antes de que yo asumiera como rector, Max Marambio tuvo una pésima experiencia precisamente con el vicerrector académico de la época, porque le dijo, usted debe ajustar la cantidad de horas-profesor a pagar, porque se pagaba como si fuera una universidad de 15.000 alumnos, y solo eran 3.000. En eso se iba mucha plata del presupuesto. Por lo tanto, hubo un acuerdo de directorio.

¿Qué paso al año siguiente? El vicerrector académico, con la complicidad del rector de la época, no solo no rebajaron, sino que aumentaron las horas-profesor.

Entonces, fue una reacción muy lógica, a mi juicio, decir que no le daban confianza, porque había acuerdos del directorio, había resoluciones, pero no se implementaban, así que preferimos nosotros manejar los dineros y asignar los recursos para que el proyecto académico Arcis se fortaleciera y se consolidara con los ingresos asignados a lo que realmente se necesita para ello.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, la semana pasada le consulté al señor Margotta respecto de lo que se denuncia como retiro de dividendo. Le indiqué si era retiro de capitales o de utilidades. En caso de que se tratara de retiro de capitales, le pregunté por quiénes y cuánto por cada uno de los socios. Bueno, queda claro que no era retiro de utilidades.

Además, si hubo retiro de dividendos por 530 millones, al que hace mención la investigación Ciper, que aparentemente sería a raíz de la venta de la universidad. Esto se planteó como retiro de dividendos, y me

gustaría que aclarara si fue retiro de capital o reinversión que se hizo en la universidad, y cuál fue finalmente el destino de estos 530 millones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, otro error de Ciper, si bien no es sustancial, pero da cuenta de la poca prolijidad, porque si ven el título de la investigación, habla de retiro de 530 millones. Luego, en el desarrollo del texto, habla de 540 millones. Al menos, eso denota poca seriedad.

En cuanto a los movimientos de la inmobiliaria, no puedo dar fe, porque no formo parte de la sociedad inmobiliaria. No participo en las reuniones ni soy parte integrante de la misma.

Sin embargo, estoy tratando de dilucidar, sobre la base de los antecedentes que me competen en mi calidad de exrector por siete años, y respecto de operaciones que aparecen en la investigación como retiro, fíjense que la venta del inmueble de Huérfanos N° 1728 corresponde exactamente a 540 millones de pesos. Y eso aparece ingresado en la caja de 2012.

En la investigación Ciper aparece como que hubo un retiro por esa cantidad. A mí me calza absolutamente, porque no es que uno retire utilidades, atención, ya que el retiro de utilidades es la repartición de utilidades.

Si bien no puedo confirmarlo, porque no estuve ahí, lo que entiendo es que hubo una reducción de capitales. Esta reducción de capital permitió que el monto que se obtuvo por concepto de la venta, se trasladara a las arcas de la universidad. Así aparece respaldado en el balance 2012. Además, corresponde a la fecha: octubre de 2012.

Simplemente, pido que tengan los balances a la vista y diluciden estas cuestiones que, francamente, nublan el panorama.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, una aclaración. ¿Cómo ingresan a la universidad? ¿Cómo donación, reinversión o gastos operativos?

El señor **MARGOTTA**.- Hay un contrato de cuenta corriente mercantil y otro contrato de préstamo sin plazo, que es una fórmula legal para que la universidad no tenga costo alguno en la recepción. Fue una fórmula de restituir la propiedad al patrimonio de la universidad, que se había traspasado. Recuerden que en 2004 se queda sin ningún bien inmueble.

Eso también deben revisarlo, porque yo ya no estaba como rector, pero había una operación en curso respecto de Huérfanos N° 1710, que también volvería a la universidad como titular.

Entonces, es una vuelta que significa que todos los bienes inmuebles de la universidad vuelven al patrimonio de la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Margotta, de su

exposición se desprende que estas sociedades habrían adquirido el inmueble de la universidad. Lo arrendaban a un costo comercial mensual de 9 millones de pesos, a la Universidad Bolivariana, por más de un año; y Huérfanos 1728 por 7 millones de pesos a la propia universidad, por un período de al menos seis o siete años, según lo que usted nos ha relatado.

Claramente, hubo un pago de arriendo de la universidad por 7 millones de pesos mensuales. O sea, si usted lo calcula por 12 meses, son 84 millones de pesos al año, por seis años, son cerca de 500 millones de pesos en pago de arriendo de la universidad a la inmobiliaria.

Luego, usted dijo que una vez que se vende la propiedad de Huérfanos N° 1728, existe un retiro de ese dinero de la inmobiliaria para traspasárselo nuevamente a la Universidad. ¿En qué contexto se hace?

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, estoy tratando de explicar algo que me parece de todo evento.

Reitero, una de las razones por las cuales uno no puede decir que Marambio era la persona que negociaba y lucraba con la Universidad Arcis - solo plantearlo me parece esquizofrénico- es porque él no necesita dinero para lucrar con una universidad que es, con el perdón de los quiosqueros, un quiosco comparado con la cantidad de los negocios que tiene. Por lo tanto, él quería ese proyecto y quería apoyarlo.

Además, dije –por favor, tomen nota de lo que les digo y traten de asimilarlo- que es cierto que el arriendo era esa cantidad. Primero, es un monto bastante simbólico, pero vean cuántas veces la universidad pagó, efectivamente, ese arriendo.

Lo que estoy diciendo es que en una oportunidad, durante un año entero, no se pagó nada. Incluso, lo voy a decir de manera más provocadora. Estoy convencido, no tengo fundamento fáctico, pues me gusta hablar sobre la base de documentación, pero no me he metido porque llevo un año y medio fuera de la universidad y no me parece que sea yo quien tenga que decir con tanto detalle el fundamento de una afirmación como la que voy a hacer. En el balance, la universidad le debe a la inmobiliaria, porque la relación que existió fue de arriendo.

Los arriendos no se pagaron, si se multiplica 12 por 8, en fin, equis cantidad, pero vean los balances porque nunca hubo exigibilidad real, no fue el arrendador típico que al mes siguiente del no pago inmediatamente presenta una demanda para sacarlo del inmueble. Eso lo hace cualquier dueño que está arrendando su inmueble, sin embargo, eso no ocurrió.

Además, muchas veces -lo señalé, pero es importante recalcarlo- la inmobiliaria hizo préstamos, cuando las entidades bancarias no abrían las puertas a la Universidad Arcis, en condiciones tremendamente favorables.

Por esa razón, al tirar la raya para ver quién ganó y quién perdió, estoy convencido de que muchos de esos préstamos, de esos ingresos de la

inmobiliaria a la universidad, esta debe. Es al revés de la figura, desde el punto de vista conceptual, de cómo lucran la inmobiliaria con la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Eso lo vamos a ver en los estados de resultados.

El señor **MARGOTTA**.- Se lo señalo porque estuve siete años allí y, en consecuencia, conocí todas y cada una de esas situaciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Entonces, se podría solicitar los estados de resultados de 2004, en adelante, para saber los tipos de pago de arriendo de inmuebles que hacía la universidad.

Tiene la palabra la diputada señora Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, pido que se solicite a la Biblioteca del Congreso Nacional hacer una comparación de lo que plantea el rector en torno a los balances de todos los años que se investigan, a fin de tener un balance y, precisamente, hacer el ejercicio de la suma y la resta para saber quién le debe a quién; si es la universidad a la inmobiliaria o la inmobiliaria a la universidad.

El rector está dando un elemento bastante significativo y, al parecer, provoca dolor de cabeza a algunos diputados.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- También es bueno señalar si esas deudas que tiene la universidad respecto de la inmobiliaria están en el estado financiero de la universidad, porque puede que la haya condonado.

Entonces, es bueno solicitar los balances y estados financieros de la universidad desde 2004, como nos recomienda el exrector, a la fecha, y que sean analizados por la Biblioteca del Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, con todo lo que ha dicho el exrector, por lo menos a mí, me queda muy claro que las posibilidades de que la inmobiliaria gane plata son muy lejanas y que la universidad no tenía ningún sentido de lucrar. Hago fe de lo que dice.

Sin embargo, reitero mi consulta, ¿cuál fue el sentido de poner esta universidad como el modelo de negocio tradicional de lucro si, claramente, no lucraba?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ya respondió, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en 2008, de acuerdo con lo que ha contado el señor Margotta, la Universidad Arcis, a través de su inmobiliaria o directamente, recibió un crédito de un banco estatal de Venezuela, por nueve millones de dólares. Posteriormente, pidió otro crédito que salió de Venezuela, según los registros y de lo que da cuenta Ciper, pero no ha llegado a Chile, y si lo hizo no fue ingresado a la universidad. Esos

créditos fueron otorgados a 15 años plazo y la contraprestación eran servicios educacionales.

Cuando se ha pedido la información de la Universidad Arcis, de los alumnos de posgrado y de pregrado, por nacionalidad -hago el mismo alcance que hizo el diputado Juan Antonio Coloma-, solo hay dos venezolanos en 2014 y cerca del 93 por ciento de los alumnos de posgrado son de nacionalidad colombiana, que no tiene nada que ver con el banco que otorgó el crédito a la Universidad Arcis.

Entonces, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Comisión, a fin de solicitar complementación de esa información, con todos los cursos de pregrado y posgrado, desde 2008 a la fecha, año en que ingresa el crédito a Chile, y otros cursos que se hayan hecho en Venezuela, como dice el exrector, directamente a funcionarios del estado venezolano.

Asimismo, si esos funcionarios, que cursaron en la Universidad Arcis, en un 93 por ciento provenientes de Colombia, ¿son estatales o son alumnos que hacen cursos regulares en Chile o los hacen en Colombia?

Del mismo modo, para aclarar las escrituras, compraventa y arriendo, es necesario tener copia de todas las escrituras de compraventa desde 2004 a la fecha, las inscripciones de esas propiedades en el Conservador de Bienes Raíces, sus tasaciones y certificados de dominio vigente, como asimismo, los diversos contratos de arriendo de esas propiedades con el objeto de establecer el flujo verdadero y quiénes han sido los distintos propietarios en el tiempo de, al menos, tres inmuebles que están identificados. Desconozco si hay alguno más, informado a través del reportaje de Ciper.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios en los términos que ha planteado el diputado Osvaldo Urrutia?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, he tratado de explicar tres veces hoy, no la semana pasada. He dicho que los servicios educacionales era la contraprestación nuestra para con Bandes respecto del préstamo. Los servicios educacionales no se prestaban en Chile, nuestros profesores viajaban a Venezuela y allí se impartían los cursos. Por lo tanto, si hay dos inscritos en Chile, tiene que ver con otra cosa, porque existe una escuela latinoamericana de posgrado, donde vienen de distintos puntos de América Latina a tomar los cursos que ella otorga, razón por la cual hay venezolanos, colombianos, ecuatorianos, etcétera. Sin embargo, eso no tiene nada que ver con el Banco Bandes.

El señor **URRUTIA**.- ¿Es posible conocer los cursos que se hicieron en el extranjero?

El señor **MARGOTTA**.- Por supuesto.

Pedí información al vicerrector de gestión cuadrar los dineros porque cuando no se cumple con la obligación, se debe castigar. Si bien esto era un problema porque los cursos que se nos pedían correspondían a requerimiento de partes, pero tratábamos diplomáticamente de decir que estábamos muy interesados en cumplir con nuestro compromiso. Sin embargo –reitero, eso era un tema interno del banco que determinaba el momento y la fecha-, a nosotros nos hubiese gustado cumplir ojalá dentro de los primeros 3 o 4 años. Pero creo que aún siendo a 15 años, es muy difícil poder cumplir en los próximos 4 años, porque tendríamos que realizar muchos cursos.

El señor **URRUTIA**.- Esta es la pregunta obvia. ¿Qué tipo de curso va a lograr pagar 9 millones en 4 años?

El señor **MARGOTTA**.- Esto hay que entenderlo dentro de otra lógica, que tiene que ver con un banco venezolano que tiene cierta empatía con un proyecto académico, que en su definición señala que es latinoamericanista.

Obviamente, este préstamo era una forma de colaborar con el desarrollo del proyecto académico Arcis, no la de operar como un mero banco que presta una cantidad de dinero y luego persigue el cumplimiento íntegro de las obligaciones.

El señor **URRUTIA**.- Fue un regalo.

El señor **MARGOTTA**.- Tenía otra idea y marco conceptual de razones, que a algunos les gustará y a otros no. Pero eso es opinable.

Otra provocación es que estoy tremendamente agradecido de la contribución que hizo el gobierno venezolano a través del Banco Bandes, porque permitió proyectar y consolidar nuestro proyecto académico sin necesidad de modificar una coma del proyecto académico de la Universidad Arcis.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, por su intermedio, voy a preguntar por el primer préstamo, del que se está tan agradecido haberlo recibido, ¿físicamente le llegó a la sociedad inmobiliaria?

El señor **MARGOTTA**.- Sí.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que recabe el acuerdo de la Comisión para que la Biblioteca nos presente un estudio sobre las implicancias tributarias de recibir dinero vía donación en relación con recibirla vía préstamo. Aquí, a todas luces hay un contrato disfrazado. Se dice que se recibió el dinero como una contribución, sin embargo, se presenta legalmente como un aporte con contra prestación. Por eso, quiero descartar que haya alguna implicancia tributaria respecto de eso.

En segundo lugar, quiero pedir que citemos al vicerrector de la Universidad Bolivariana.

Se puede señalar distintas intenciones, pero a todas luces una universidad que tiene un bien inmueble que lo traspasa a una inmobiliaria y esta, a su vez, lo arrienda a otra entidad distinta, que en este caso podríamos decir que es una universidad de la competencia. Si eso no es lucro, ¿qué es?

Por lo tanto, quiero escuchar la versión de la parte que pagaba, que entregaba los dineros y para eso que se cite al vicerrector de la Universidad Bolivariana.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Hay acuerdo para la primera solicitud del diputado Nicolás Monckeberg?

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, pido que se ponga el foco en el mandato de la Comisión que llevamos adelante y el que usted debe resguardar, pues la petición del diputado Monckeberg tiene relación con situaciones vinculadas a la inmobiliaria. Esta Comisión es para investigar Arcis, sus estados financieros y la situación de los trabajadores. De lo que hasta ahora no hemos hablado.

Espero que podamos revisar quienes serán nuestros próximos invitados, porque es importante que vengan los estudiantes y los trabajadores.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, no sé si usted escuchó bien al diputado Monckeberg, por cuanto solicita un oficio para que la Biblioteca del Congreso Nacional realice un comparado para saber cuál es la diferencia del dinero prestado por el Banco Bandes a la Universidad Arcis si tiene alguna implicancia tributaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La segunda petición del diputado Monckeberg dice relación con el arriendo de un supuesto negocio inmobiliario que habría. Claramente, eso tiene que ver con irregularidades en el manejo de la universidad, pues se trata de un bien aportado por la universidad a un sistema inmobiliario.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, fue comprado, traspasado y es de propiedad de la sociedad inmobiliaria.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Sale de la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Eso es materia de investigación.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, voy a hacer preguntas. Tengo el uso de la palabra.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Pero usted señaló que solo era una reflexión.

El señor **LETELIER**.- Puedo decir lo que quiera porque tengo la palabra. Puedo hacer todas las preguntas que me dé la gana.

Me alegro de realizar esta Comisión. Queremos tapar el sol con un dedo y “no hay que tener más que un meñique de frente”.

Por su intermedio, señor Presidente, digo al diputado Urrutia que no se puede aseverar que los dineros salieron de Venezuela. ¿Dónde hay un documento que acredite eso?

El señor **URRUTIA**.- Así lo dice el informe.

El señor **LETELIER**.- ¡Somos parlamentarios! Insisto, somos parlamentarios. Terminemos con esta chacota.

Me queda claro que hay un convenio de Venezuela con la inmobiliaria Ical Nazareno.

Además, en estricto rigor, no es Arcis que firma este convenio sino Ical y Nazareno.

Es reflexión y pregunta a la vez.

Ahora señalar que hay lucro. Reitero, me alegro de esta comisión, porque el día de mañana me va a permitir objetivamente, a partir de estas reflexiones –no de preguntas que hacen los colegas- investigar objetivamente a las universidades que en este país lucran a toda vista.

Alguien habló de un kiosco. Le comentaba al diputado Monckeberg que esto es como instalar un negocio en una población pobre, donde se comienza endeudado y se le da crédito a los vecinos que no tienen poder adquisitivo.

Pregunto al exrector, ¿si efectivamente desde el inicio hubo más de 25 por ciento de estudiantes morosos en la universidad?

Finalmente, respecto del tema Venezuela, leí que no son los dos venezolanos, sino hay posgrado, investigación y un sin número de responsabilidades en la contraparte. Si esto está consignado en el convenio con Venezuela, me alegro.

Aquí se cita que hay otra universidad que se quiere invitar a la Comisión. Bueno, por esa vía, esto se sabe como comienza, pero no sabemos cuántas universidades van a estar en la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por 10 minutos la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Carlos Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, es un poco frustrante – lo digo con toda franqueza- seguir escuchando, después de haber explicado en tantas oportunidades, que los 4 millones de dólares jamás salieron de Venezuela. Entonces, no se puede seguir citando la investigación de Ciper, pues se ha demostrado que tiene serias omisiones y graves errores.

Reitero, es frustrante. Es como cuando se tiene un curso en frente y le explica que 2 más 2 son 4 y los alumnos insisten en algo diferente. Pido que se le dé un poco de seriedad y responsabilidad a la discusión. Los 4 millones de dólares jamás salieron de Venezuela. ¡Ojalá hubiesen salido!

Respecto de los 9 millones de dólares, por la seriedad y

responsabilidad del trabajo que me imagino quieren tener, me parece importante que pidan los balances. Ahí van a encontrar el respaldo suficiente.

En relación con lo que ha señalado el diputado Monckeberg: mire, aquí, hay lucro porque arrendaron. Lo curioso es que el canon de arrendamiento de este local pequeño, 1728, a la Universidad Bolivariana –lo señalé en una intervención- era invertido en los bienes de la propia inmobiliaria, que era parte de la universidad, es decir, donde se desarrollaba el proyecto académico Arcis. Entonces, ¡esto no tiene pie ni cabeza! Se sigue la discusión sobre la base de la figura de una universidad que lucra, que sacó la plata, que arrancó y una serie de cosas que francamente no tienen ningún sustento.

Por ejemplo, aquí, no se ha hablado del tema de la acreditación. Me molesta que uno de los puntos del mandato se refiera a la acreditación obtenida durante la presidencia de Luis Eugenio Díaz, hoy acusado de lavado activo y soborno. Es como decir: ¡Ah! la acreditación obtenida por la Universidad Arcis fue sucia. ¡Esto no puede quedar así! No me voy a ir sin antes recibir, al menos, un solo fundamento de que la acreditación adoleció de algún vicio en 2010 o en 2012, cuando el presidente era Matko Koljatic, tenía la clasificadora de riesgos, de todas maneras fue acreditada con la aplicación de un criterio tremendamente exigente. No puedo dejar pasar esto, porque detrás de mí están los académicos, profesores y estudiantes y, ustedes saben que ellos participan activamente del proceso de acreditación; por lo tanto, tienen una idea muy cabal de lo que ocurrió en esos dos procesos de acreditación. Entonces, ensuciar la imagen de la Universidad Arcis con un hecho reprochable éticamente, como los actos realizados por Luis Eugenio Díaz, no tiene ningún fundamento y debería ser materia de, al menos una pregunta y no soslayarlo como un tema del mandato de la Comisión sin que nadie me haya preguntado absolutamente nada.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Margotta, el mandato para investigar lo tiene la Comisión, no usted; por lo tanto, le pido que responda las preguntas y aceptamos sugerencias. Todos han tenido el derecho a preguntar, no solo de un sector -nadie ha hecho mención a eso- y nosotros veremos a quién, cuándo y cómo le preguntamos.

El señor **MARGOTTA**.- En todo caso, mi reproche es a todo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, en cuanto a los 4 millones, que tanto se ha hablado, en verdad, tenemos que hacer fe de lo que usted nos dice: no llegaron. Sin embargo, sí nos interesa saber si existen actas de la universidad en las que se reconozca que esto no ocurrió, porque así como se prepararon para recibirlo, sería interesante saber si después de no recibirlos, dieron cuenta de esta situación en las actas. ¿Por qué? Al menos en el documento oficial de Bandes, dice: nuevo financiamiento U Arcis Chile por 4

millones de dólares. Documento oficial de Bandes; aquí, se podría decir que Bandes señala “nuevo financiamiento para Universidad Arcis.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Kast, usted está leyendo solo una parte del documento, pues atrás están los desembolsos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Llamo al orden, señores diputados.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- ¡Deje de mentir! ¡Está mintiendo descaradamente!

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, ¿eso está firmado por el presidente de Venezuela? Porque esa es una condición *sine qua non* para que se autorice el crédito.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, pido que llame al orden.

No sé por qué se ponen tan nerviosos. Aquí habla del comandante Hugo Chávez. Este es un documento oficial de Bandes, donde dice que ese dinero sale y usted dice que no llegó.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Dice que ese dinero está comprometido.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, le pido que llame al orden. El Reglamento contempla el llamado al orden y sanciones a los diputados que interrumpen.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- ¡Sanciones a los diputados que mienten!

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, pido que se borren del acta las apreciaciones insolentes e injuriosas de la diputada Cariola.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así se hará.

El señor **LETELIER**.- Señor diputado, léalo completo.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Sí, léalo completo.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, por su intermedio, le agradezco al señor Margotta que esté acá, aunque discrepo con muchas de sus afirmaciones. Usted dice que no hay que dar crédito a lo que señala Ciper, pero si no fuera por esa investigación, no tendríamos muchos de estos documentos como, por ejemplo, el convenio que se dice que hay con Bandes y que, al parecer, fue una donación. Por eso es interesante conocer el análisis tributario, si es lo mismo un préstamo que una donación; eso es relevante. Se dice que los recursos que se entregan, los 9 millones, que usted reconoce que se recibieron, son para saneamiento y traslado de dependencias, con el fin de establecer la Escuela Latinoamericana de Estudios Universitarios. Dentro del saneamiento -también se desprende de los análisis contables que hizo Grant Thornton, una reconocida empresa de auditorías- se pagan las deudas que se tienen con la inmobiliaria; por lo tanto, esa inmobiliaria, en algún momento, recibió oportunamente todos los pagos que se le adeudaban por

arriendo. Eso es, al menos, lo que se señala acá y eso es lo que debiera haber ocurrido.

También, en ese informe tributario, se habla del desorden interno que había, porque no se podían comprobar los abonos que hacían los alumnos a las cuentas bancarias de la universidad. Después se dice que queda un especie de reparo en un punto especial, porque se le entregan los documentos donde se dice que se traspasan los 9 millones de dólares a la universidad, con el objeto de dicho convenio, consiste en el aporte de recursos financiero por parte de Bandes a las sociedades chilenas -no fundaciones- Nazareno S.A. y el Instituto de Ciencias Alejandro Liptchutz para el saneamiento de las deudas contraídas por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales Arcis.

Por lo tanto, es muy importante saber en qué se aplicaron esos recursos, porque no solamente se usaron en la contratación de profesores, sino también en pagar las deudas que se tenía con las sociedades.

Usted también hace una defensa del manejo de la inmobiliaria, en que dice que esta no era como las otras, porque no lucraba, sino arrendaba a un valor irrisorio los bienes a la universidad, bienes que eran de la universidad. Comparto con el diputado Urizar que no se entiende bien por qué se “arrienda lo que era propio y después recupera”. ¿Cuál es el sentido de eso? Hay que saber si se aportó en una cantidad y, después, si se vendió en otra muy superior, y esa inmobiliaria hizo una utilidad en la venta de los inmuebles, pero como usted defiende a la inmobiliaria y dice que ellos no lucran, uno también podría ir al acta de directorio de la sociedad, donde se dice: el acta de esta sesión indica que Marcos Barraza, presidente del directorio, partió señalando que la venta de Huérfanos 1728 ya se había concretado. Después se informó que la inmobiliaria no contempla proyectos de nuevas inversiones propias del giro, por lo que no tiene sentido, y carece de justificación mantener en caja sumas superiores a 1.600 millones de pesos. Con esta justificación, Barraza propuso reducir el patrimonio de la sociedad. Aquí, usted dice que lo que redujeron lo reinvirtieron en la universidad. Sin embargo, acto seguido, el señor Denegri, quien es uno de los socios de Libertad, tomó la palabra en nombre de ONG ICAL y pidió aprobar la propuesta, porque su representada requiere dichos fondos para las actividades propias de su institución, que no era la universidad, sino ICAL. Así se sancionó la segunda repartición de utilidades detectada. La inmobiliaria, señala eso. En otras partes de otras actas, se establece todos los mecanismos de *lease-back*, de *leasing* con la inmobiliaria, con Tanner -que es una empresa de *leasing*-, la venta a la Universidad Bolivariana; por lo tanto, hay mucho más detalle.

En consecuencia, decir que el informe de Ciper queda totalmente desacreditado después de lo que yo he planteado, es un exceso. Precisamente, usted era el rector de la universidad durante todo este tiempo; por lo tanto, está su versión y la de Ciper. La diferencia es que en la versión de Ciper hay

muchos documentos. Hay más de 71 actas que se habían revisado y estamos solicitando copia de muchas de ellas para ver cómo se hacían todos los traspasos.

Además, usted menciona el tema del señor Luis Eugenio Díaz, pero durante su mandato todas las universidades que solicitaban acreditación, se acreditaron. Este señor está procesado. No estoy diciendo que en este caso haya habido un delito, como sí puede existir en los otros, pero al menos merece una investigación. Claramente el estilo de trabajo de este señor era solicitar algo a cambio, y eso es objeto de investigación en el Ministerio Público, donde en algún minuto, a partir de lo que se investiga en la Comisión, tendremos que hacer una denuncia, porque no le corresponde a la Comisión investigar temas penales.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por diez minutos?

Acordado.

Señor diputado.

El señor **KAST** (don José Antonio).- No sé si nuestro invitado leyó el artículo de prensa, donde la actual rectora de la universidad dice que la deuda de la universidad es fruto de una deuda de arrastre, y es una deuda muy grande, que no se genera, al parecer, solamente en un año. ¿Qué opinión le merece que ella diga que es una deuda de arrastre que hoy afecta a la universidad?

Lo segundo, como usted estuvo en la universidad cuando el señor Juan Andrés Lagos era presidente del directorio, y existía un convenio entre la universidad e ICAL, la pregunta es si él recibía remuneración solamente en su calidad de presidente del directorio de Arcis o existía un convenio entre la universidad y ese organismo, que le permitía pagarle una remuneración.

El señor **MARGOTTA**.- Entiendo el ímpetu del diputado José Antonio Kast, que se expresa en insistir sobre cuestiones que, a mi juicio, no están debidamente fundamentadas. No he dicho que traigo la verdad revelada, pero sí he visto, a propósito de muchas entrevistas de prensa, que al Centro de Investigación Periodística (Ciper) se le dio la categoría de Biblia verdad revelada.

Incluso, uno de los fundamentos para pedir la Comisión Investigadora es la investigación periodística realizada por Ciper. En consecuencia, lo que menos puedo pedir es que se consideren..., así como usted duda de lo que digo, yo no solamente puedo dudar sino que le estoy demostrando, al menos, dos hechos fundamentales que demuestran la poca prolijidad y la falsedad de la información entregada por Ciper.

Ahora, eso debe ratificarse. Por eso, recomiendo que pidan los balances desde el año 2004 en adelante; revisen el ingreso de la venta de Huérfanos 1728 en el balance de 2012, y también el año 2013. ¿Para qué

vamos a gastar más tiempo y saliva si eso se puede probar documentalmente?

Disculpe mi deformación profesional. También les puedo mostrar un documento, pero no los quiero aburrir, un poco divertido. Se trata de un acta del directorio que dice que prácticamente está aprobado el crédito de Banes por 4 millones de dólares, y se determina que personas de la universidad van a recibir y van a tener una cuenta, pero eso nunca ocurrió, porque si hubiera ocurrido.

-Hablan varios diputados a la vez.

Solo puedo responder de lo que sé. No puedo inventar, pues no sirvo para eso. Pero una cosa son las actas del directorio, donde participa el directorio, que tiene atribuciones según la institucionalidad, y otra es el rector, que en alguna oportunidad era invitado a las reuniones.

Yo no pertenezco al directorio y, por lo tanto, no sé si hay otras actas. Sería bueno oficiar para averiguar si hay alguna acta en esa dirección. Es difícil y usted va a quedar igualmente con la duda, porque de no existir un acta que diga que fracasamos en ese intento, probar un hecho negativo es difícil. Usted es abogado. ¿Cómo puede probar un hecho negativo? La única posibilidad sería, incluso más objetiva, oficiar al Banco Central de Chile, porque respecto de los 9 millones de dólares, incluso la propia universidad señala que efectivamente los recibió.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Acaba de llegar el oficio respuesta del Banco Central de Chile. Si la Comisión lo permite y hay acuerdo, lo entregaremos a Secretaría para que dé cuenta, pueda ser leído y la Comisión tenga la información correspondiente.

¿Habría acuerdo para dar cuenta del documento a la Secretaría y leerlo en la Sala?

Acordado.

El señor **HALABÍ** (Secretario accidental).- Señor Presidente, se da cuenta, por unanimidad, de un oficio del presidente del Banco Central, don Enrique Marshall.

Por su Oficio indicado en el antecedente solicita al Banco Central de Chile informe a la Comisión que preside, "si existen antecedentes que obren en su poder que acrediten que la Universidad Arcis habría recibido desde el Banco del Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el equivalente a nueve millones de dólares y posteriormente una cantidad correspondiente a cuatro millones de dólares o cualquier otro aporte económico. De ser efectivo lo anterior, se sirva indicar la fecha y modalidad, adjuntando documentación de respaldo o cualquier otro antecedente que estime relevante sobre el particular.

"Al respecto, cúmpleme informar que el Banco Central de Chile, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 66 de su Ley Orgánica Constitucional, debe guardar reserva acerca de las operaciones a que se refiere dicho inciso, no pudiendo entregar información sobre ellas, sino a la

persona que haya sido parte de la misma, o a su mandatario o representante legal. La misma norma, en sus incisos segundo y tercero, establece entre las excepciones a esta obligación de reserva, que ella no regirá respecto de los antecedentes que le soliciten al Banco Central de Chile, en los casos ahí descritos, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Servicio Nacional de Aduanas, la Tesorería General de la República, el Servicio de Impuestos Internos, la Fiscalía Nacional Económica, la Unidad de Análisis Financiero, el Ministerio Público y la justicia ordinaria y militar.

“Por lo expuesto y en atención a lo previsto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional ya citada, no resulta factible para esta Institución proporcionar la información solicitada en su Oficio antes referido.

“Le saluda atentamente, Enrique Marshall, presidente subrogante”.

Tiene la palabra el señor Margotta.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, puedo ahorrarle trabajo a la Comisión y puedo entregar el documento que da cuenta de que efectivamente la universidad recibió los 9 millones de dólares y no los 4 millones de dólares adicionales, para dar fe de que lo que estamos hablando es justamente con fundamentos y con la verdad.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, como usted es abogado, la verdad es que a quien corresponde el peso de la prueba es a quienes acusan y no a los acusadores.

El señor **MARGOTTA**.- Señor Presidente, mientras más tiempo pasa, se va instalando en la Comisión una verdad total y completamente distorsionada, y que no da cuenta de lo que verdaderamente ha ocurrido en este tiempo. En consecuencia, me molesta esta situación, porque genera más tiempo, instalación y daño a personas e instituciones que no lo merecen.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Podría hacerme entrega del documento?

El señor **MARGOTTA**.- Por supuesto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Se va a sacar fotocopias para todos los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra la señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Carol).- Señor Presidente, delante hubo un pequeño altercado a propósito de la intervención del diputado señor José Antonio Kast, y quiero solicitar, por su intermedio, a todos los miembros de la Comisión tener seriedad frente a lo que estamos discutiendo. Aquí, el rector ha dicho algo muy importante.

No estamos haciendo una investigación solo para llegar a los responsables y a los culpables. Eso hay que hacerlo y es necesario buscar responsabilidades acá y las vamos a encontrar. Sin embargo, cuando aquí se trata de volver al mismo punto una y otra vez, sin tener la pruebas contundentes para hacer afirmaciones como las que el diputado señor José Antonio Kast ha

hecho, no solamente en este espacio sino que también a través de la prensa, me parece que es poco responsable para lo que estamos haciendo.

Acá se hace alusión a un documento que es absolutamente claro y que lo único que acredita es lo que ha dicho el rector, que hubo dos solicitudes de recursos: una de 9 millones de dólares y una de 4 millones de dólares. Sin embargo, como el señor José Antonio Kast parece que no leyó el documento, quiero señalarle que al final aparecen los desembolsos ejecutados entre el año 2007 y el año 2010, y en esos desembolsos no aparecen los 4 millones de dólares.

Lamento que el Banco Central no nos pueda entregar esa información. De hecho, ya que los cuatro millones fueron solicitados, como bien lo confirmó el rector, por la Universidad y no por las entidades relacionadas, pido solicitar a la Universidad que oficie directamente al Banco Central para tener acceso a esa información.

¿Sabe por qué, señor Presidente? De lo contrario, seguiremos haciendo festín de una situación que es lamentable.

Recuerdo que esta semana vimos cómo los estudiantes de la Universidad Arcis están en una situación de desesperación, y también sus trabajadores. Hay una Coordinadora por la Defensa de Arcis.

Por lo tanto, si seguimos metiendo leña podrida a este fuego, lamentablemente, lo que va terminar saliendo es un mal olor. Lo peor de todo, nos aprovechamos de la intencionalidad política que, claramente, ha quedado demostrada con una persecución que ha hecho el diputado José Antonio Kast, porque aquí: hay una persecución.

He leído la lista de invitados, donde él me invita hasta a mí. Yo no tengo nada que ver con la Universidad Arcis, no tengo ninguna vinculación con ella.

Entonces, para ser responsables, podríamos revisar sesión tras sesión quiénes serán nuestros invitados de la sesión siguiente.

Lamento tener que pararme frente a una absoluta desconfianza de lo que está aquí ocurriendo, pero desconfío de personas que no están contribuyendo para resolver el problema que viven los trabajadores y los estudiantes de la Universidad Arcis, sino que más bien lo que están haciendo es una mera persecución política y lo quiero decir con todas sus letras en este espacio.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La manera de investigar de cada diputado es problema de cada cual.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, deje de defenderlo y asuma su rol de Presidente, que es el de imparcialidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En la primera sesión se tomó el acuerdo que las invitaciones a las sesiones, es a discreción del Presidente. Eso fue un acuerdo tomado, en la primera sesión de la Comisión, donde el diputado

Urizar estaba presente. Por lo tanto, invitamos a la señora Mónica González, quien ya confirmó su asistencia; al Sindicato de Trabajadores N°1, y a la directiva del Centro de Alumnos de la Universidad.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Eso no es reglamentario. No es reglamentario.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 17.42 horas.

Alejandro Zamora Rodríguez,
Redactor
Coordinador de Comisiones.